CREDICORP BANK

PROSPECTO INFORMATIVO

CREDICORP BANK, S.A. es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública Número 10555 del 21 de diciembre de 1992, de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 267330, Rollo 37405, Imagen 45, de la Sección de *Micropelículas (Mercantil)* del *Registro Público* y una *Institución Bancaria* con Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, con dirección en Calle 50 y Ave. Nicanor de Obarrio, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Apartado Postal 0833-0125 Panamá, República de Panamá. Teléfono: 210-1111; Fax: 210-0071.

BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS
US$150,000,000.00

Oferta pública de bonos corporativos rotativos (los "Bonos") de Credicorp Bank, S.A. (el "Emisor") por un valor nominal total de hasta ciento cincuenta millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$150,000,000.00), emitidos en forma rotativa, nominativa y registrada, sin cupones. Los Bonos serán emitidos en denominaciones de mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$1,000.00) o sus múltiplos. Los Bonos serán emitidos en series, cuyos montos, plazo y tasas de interés anual serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Los Bonos serán ofrecidos en el mercado primario por el 100% de su valor nominal, o un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones del mercado financiero en dicho momento. La tasa de interés anual para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. El Emisor determinará el monto de cada serie, su fecha de emisión, su plazo, precio de colocación, tasa de interés, periodicidad de pago de interés y primera fecha de redención y lo notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores con no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento a este Prospecto Informativo. Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la fecha de vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada. Los Bonos serán emitidos con vencimiento de hasta 10 años, a opción del Emisor, contados a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos correspondientes. Los Bonos podrán ser redimidos por el Emisor, a su discreción, parcial o totalmente, a partir de la fecha que determine el Emisor para cada serie. Los Bonos de esta Emisión constituyen obligaciones generales del Emisor respaldados por el crédito general de Credicorp Bank, S.A. Al 31 de marzo de 2013, la relación entre el monto de esta emisión y el capital pagado del Emisor es de 3.41 veces.

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE LOS TÍTULOS O EL EMISOR.

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Monto neto al Emisor
Por unidad	US$1,000.00	US$3.53	US$996.47
Emisión total	US$150,000,000.00	US$499,763.00	US$149,500,237.00

* Precio de oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios. Ver Sección III(A)(1) ** Ver Sección III(D).

Resolución SMV No. 311-13 del 26 de agosto de 2013

Fecha de Impresión: 29 de agosto de 2013 **Fecha de Oferta: 6 de septiembre de 2013**

EMISOR

CREDICORP BANK, S.A.
Calle 50, Ave. Nicanor de Obarrio, Plaza Credicorp
Apartado Postal 0833-0125
Panamá, República de Panamá
Tel. 210-1111, Fax 210-0071
Contacto: Elena Chong
e-mail: tesoreria@credicorpbank.com
www.credicorpbank.com

CASA DE VALORES, PUESTO DE BOLSA Y AGENTE DE VENTA

CREDICORP SECURITIES INC.
Calle 50, Ave. Nicanor de Obarrio, Plaza Credicorp
Apartado Postal 0833-0125
Panamá, República de Panamá
Tel. 210-8215, Fax 210-0413
Contacto: Renato De Diego
email: rdediego@credisec.com
www.credisec.com

LISTADO DE VALORES

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Edificio Bolsa de Valores, Avenida Federico Boyd y Calle 49
Apartado 87-0878
Panamá, República de Panamá
Tel: 269-1966 / Fax: 269-2457
Contacto: Roberto Brenes
e-mail: rbrenesp@panabolsa.com
www.panabolsa.com

ENTIDAD DE REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle 50 PH Global Plaza, Piso 8
Apartado Postal 0832-2281 W.T.C.
Panamá, República de Panamá
Tel. 507 501-1700 / Fax 507 501-1709
email: info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

CENTRAL DE VALORES

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
Edificio Bolsa de Valores, Avenida Federico Boyd y Calle 49
Apartado Postal 87-4009
Panamá, República de Panamá
Tel: 214-6105 / Fax: 214-8175
Contacto: Iván Díaz
e-mail: idiaz@latinclear.com
www.latinclear.com.pa

ASESORES LEGALES

ALFARO, FERRER, & RAMÍREZ
Avenida Samuel Lewis y Calle 54
Edificio Afra Piso 10 y 11
Apartado Postal 0816-06904
Panamá, República de Panamá
Tel. 263-9355, Fax 263-7214
Contacto: Alberto E. Villageliu A.
email: afrapma@afra.com
www.afra.com

INDICE

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN 6

A. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN 6

II. FACTORES DE RIESGO 10

A. DE LA OFERTA 10

B. DEL EMISOR 10

C. DEL ENTORNO 11

D. DE LA INDUSTRIA 12

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA 13

A. DETALLES DE LA OFERTA 13

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS 21

C. MERCADOS 22

D. GASTOS DE LA EMISIÓN 22

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS 23

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN 23

G. AUSENCIA DE GARANTÍA; RESPALDO 24

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR 24

A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR 24

B. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO 29

C. DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA 33

D. LITIGIOS LEGALES 38

E. SANCIONES ADMINISTRATIVAS 39

F. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO 39

G. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 39

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE MARZO DE 2013. 41

A. LIQUIDEZ 41

B. RECURSOS DE CAPITAL 42

C. RESULTADOS DE OPERACIONES 43

D. ESTADO DE RESULTADOS 45

E. PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO 45

F. RESUMEN FINANCIERO 46

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS **47**

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES 47

B. COMPENSACIÓN 58

C. PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA 58

D. EMPLEADOS 61

VII. PROPIEDAD ACCIONARIA **611**

VIII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES **62**

A. NEGOCIO O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS 62

B. PERSONAS QUE BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS AL PROCESO DE REGISTRO 62

C. INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES 63

IX. TRATAMIENTO FISCAL **63**

A. GANANCIAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE BONOS 63

B. INTERESES GENERADOS POR LOS BONOS 63

C. RETENCIÓN POR IMPUESTOS 63

X. LEY APLICABLE **63**

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS **64**

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL **64**

XIII. ANEXOS **64**

Anexo A - Modelo del Bono

Anexo B - Estados Financieros Auditados del Emisor al 30 de Junio de 2012

Anexo C - Estados Financieros Interinos del Emisor al 31 de Marzo de 2013

Anexo D - Informe de Calificación de Riesgo del Emisor por Fitch Centroamérica, S.A.

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial, interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo.

A. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Emisor:	Credicorp Bank, S.A.
Fecha de Oferta:	6 de septiembre de 2013
Título y Monto de la Emisión:	Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta US$150,000,000.00. El valor nominal de la presente Emisión representa 3.41 veces el capital pagado del Emisor al 31 de marzo 2013.
Precio de Colocación:	Los Bonos serán ofrecidos en el mercado primario por el 100% de su valor nominal, o un valor superior o inferior a su valor nominal, según la Junta Directiva del Emisor, o quien ésta designe, determine de tiempo en tiempo en atención a las condiciones del mercado. El Emisor notificará el precio de colocación a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie.
Forma de los Bonos y Denominaciones:	Los Bonos serán emitidos en forma rotativa, en títulos nominativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de US$1,000.00 o sus múltiplos.
Fecha de Vencimiento:	Los Bonos serán emitidos con vencimiento de hasta 10 años, a opción del Emisor, contados a partir de la Fecha de Emisión correspondiente.
Programa Rotativo:	El programa rotativo de Bonos (en adelante el "Programa Rotativo de Bonos") ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que exista disponibilidad. En ningún momento el saldo de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior a los US$150,000,000.00. En la medida en que se vayan cancelando los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevos Bonos.
Series, Plazos y Tasas de Interés:	Los Bonos serán emitidos en series, cuyos montos, plazos, tasa de interés, redención anticipada y periodicidad de pago de interés serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado, dentro del monto total autorizado de US$150,000,000.00 y los términos y condiciones aquí contenidos.

La tasa de interés anual para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés anual que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie.

En caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés anual equivalente a una tasa de referencia más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasa con un monto mínimo y máximo para cada una de las respectivas series. La tasa variable será revisada y determinada según la periodicidad que el Emisor establezca para cada serie, tal como se describe en la Sección III.A.6. de este Prospecto Informativo.

El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores la fecha de emisión, monto, plazo, tasa de interés, periodicidad de pago de interés y Primera Fecha de Redención de cada una de las series a emitir, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

Base de Cálculo: La base para el cálculo de intereses será en base a un año de 360 días, dividido en 12 meses de 30 días cada mes.

Pago de Intereses: Los intereses devengados sobre los Bonos de cada una de las series serán pagaderos de acuerdo a la periodicidad establecida en el suplemento al Prospecto Informativo, hasta la fecha de vencimiento indicada en dicho suplemento (la "Fecha de Vencimiento") o hasta la fecha que el emisor proponga para redención de los Bonos bajo los términos y condiciones de los mismos (la "Fecha de Redención").

Pago de Capital: Para cada una de las series, el valor nominal de cada Bono se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención.

Redención Anticipada: Los Bonos podrán ser redimidos por el Emisor, a su discreción, parcial o totalmente, a partir de la fecha que determine el Emisor para cada serie, y en cualquier día hábil posterior a dicha Primera Fecha de Redención. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores la Primera Fecha de Redención para cada serie mediante el suplemento al Prospecto Informativo. Los Bonos serán redimidos por el saldo del valor nominal del principal adeudado más los intereses devengados hasta la Fecha de Redención, más cualesquiera otros montos acumulados pero no pagados con respecto a los Bonos (el "Precio de Redención").

Modificaciones y Cambios:	Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de los Bonos podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen la mitad más uno del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación en ese momento. Aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación podrán hacerse sin dicho consentimiento.
Uso de los Fondos:	El Banco destinará la totalidad de los recursos netos recaudados a través de la colocación de esta Emisión, a financiar el crecimiento de su cartera de crédito.
Respaldo:	Los Bonos están respaldados por el crédito general del Emisor.
Tratamiento Fiscal:	**Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:** El artículo 269 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, y con lo dispuesto en la Ley No.18 de 2006, modificada mediante la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los valores, que cumplan con lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario. El cuanto al impuesto de dividendos, debe observarse lo establecido en el artículo 733 del Código Fiscal de la República de Panamá. **Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:** El artículo 270 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010, prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la comisión y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal de los Bonos. Cada Tenedor Registrado debe consultar a su propio asesor legal o auditor con respecto a los impuestos que le sean aplicables en relación con la compra, tenencia y venta de los Bonos.
Factores de Riesgo:	Ver Sección II.
Agente de Pago, Registro y Transferencia:	Credicorp Bank, S.A.
Casa de Valores, Puesto de Bolsa y Agente de Venta:	Credicorp Securities Inc.

Estructurador:	Credicorp Bank, S.A.
Asesores Legales:	Alfaro, Ferrer y Ramírez
Central de Valores:	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).
Listado:	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Registro:	Superintendencia del Mercado de Valores: Resolución SMV No. 311-13 de 26 de agosto de 2013.

II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. DE LA OFERTA

El Emisor tiene la opción de redimir anticipadamente cada una de las Series de los Bonos, tal como se describe en la Sección III.A.8 de este Prospecto Informativo. Las Series sujetas a redención anticipada podrán ser redimidas, total o parcialmente, a opción del Emisor, en cualquier fecha de pago de intereses a un precio de 100% del valor nominal

Los Bonos de esta Emisión constituyen obligaciones no garantizadas y sólo están respaldados por el crédito general del Emisor. Ningún activo o bien específico del Emisor ha sido dado en garantía o gravado a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos. El pago de los intereses dependerá de los flujos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio.

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

En Panamá no existe un mercado secundario activo de valores líquidos, por tanto los tenedores de los Bonos pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos, ya que el valor de los mismos dependerá de las condiciones particulares del mercado.

El Emisor puede, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados, reformar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos para subsanar ambigüedades en caso de haberlas.

El pago del capital de los Bonos a su vencimiento no provendrá de un fondo específico, y se efectuará con los activos líquidos del Emisor.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos, las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos, o cualquier otro impuesto aplicable a los pagos que deban hacerse con relación a los Bonos, ya que las normas legales en materia fiscal pueden ser reformadas en cualquier momento por las autoridades nacionales.

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas.

Esta Emisión no cuenta con una Calificación de Riesgo.

B. DEL EMISOR

Según los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2013, la principal fuente de ingresos del Emisor son los intereses que provienen de los préstamos, inversiones en valores y depósitos, luego las comisiones y por último los otros ingresos.

Considerando las cifras interinas al 31 de marzo de 2013 del Emisor, la relación Pasivo/Patrimonio es de 9.14 veces.

La cartera morosa y vencida como proporción de la cartera de préstamos al 31 de marzo de 2013 correspondía a 2.19% (US$17.28 MM / US$789.93 MM). La cartera morosa y vencida corresponde a los saldos totales adeudados, para los cuales la diferencia en tiempo (número de días) entre la fecha de pago de uno o más abonos contractualmente establecidos con el deudor (correspondientes, según el caso, a intereses, amortizaciones o el total adeudado) iguala o excede los plazos fijados por la Superintendencia de Bancos para el análisis de las facilidades de crédito y la clasificación de saldos morosos y vencidos

El Emisor depende de su base de depositantes, instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en la República de Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Emisor, en el caso de que se contraigan los márgenes del mercado y que se torne una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros participantes del sistema financiero (bancos, aseguradoras, cooperativas, financieras, compañías de factoraje y de arrendamiento financiero).

El mercado panameño de servicios financieros es altamente competitivo. El Emisor compite con otros bancos privados panameños, bancos extranjeros con licencia general, dos bancos de propiedad del Estado y con compañías financieras que facilitan créditos al consumidor y a gran parte de la población panameña. Los segmentos de ingresos medios y altos de la población panameña y empresas grandes y medianas se han convertido en el enfoque de varios bancos, y es posible que la competencia en esos segmentos aumente. Aunque el Emisor estima que la demanda por productos y servicios financieros de individuos y compañías continuará en aumento durante los próximos años, no pueden darse garantías de que los gastos del Emisor no aumentarán ni que sus utilidades no disminuirán, dependiendo de la intensidad de la competencia. En años recientes la industria bancaria panameña ha experimentado un patrón hacia la consolidación. El Emisor espera que presiones competitivas, aunadas a la implementación de cambios legislativos previos, puedan forzar a bancos más pequeños a seguir consolidándose o que sean adquiridos por instituciones más grandes. Esto pudiera resultar en la formación de nuevos grupos financieros, algunos de los cuales pudieran tener mayores recursos que el Emisor. No pueden darse garantías de que el Emisor podrá ejecutar exitosamente su estrategia en el mercado panameño o que su capacidad de hacerlo no se verá adversamente afectada por cualquier consolidación potencial en la industria bancaria panameña, o por una mayor competencia que el Emisor pudiera tener que enfrentar en un futuro en uno o más segmentos de los mercados donde opera.

C. DEL ENTORNO

Esta Emisión es una oferta pública de Bonos de una institución bancaria panameña de capital privado cuyas operaciones están concentradas en la República de Panamá. Por tanto, los ingresos como fuente de pago ordinaria y extraordinaria de los intereses de la presente Emisión, están ligados al comportamiento de la economía del país. No obstante, el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América, Europa y de algunos países de Sur América y de la región influyen en la evolución de la economía en Panamá, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en algún país de la región, las mismas podrían afectar los resultados del Sistema Bancario en Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la

ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá, podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa.

La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre muchos aspectos del sector privado. Otros acontecimientos políticos o económicos en Panamá, incluyendo cambios en las políticas arancelarias, tratados de libre comercio, políticas que afectan las tasas de intereses locales, duración y disponibilidad de créditos y políticas de tributación, sobre los cuales el Emisor no tiene ningún control, podrían afectar la economía nacional y en consecuencia potencialmente también al Emisor. Por ende, no pueden darse garantías de que el crecimiento en la economía de Panamá continuará en un futuro o que futuros acontecimientos políticos, económicos o regulatorios no afectarán adversamente al Emisor.

D. DE LA INDUSTRIA

En cuanto a las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector bancario, tales como el entorno económico local, regional e internacional.

Los mercados financieros internacionales aún siguen luchando ante la severa crisis económica derivada de las cuantiosas pérdidas registradas por el sector bancario de los Estados Unidos de América ("EEUU") y gubernamental en Europa. Existe mucha incertidumbre sobre el impacto a largo plazo en la región en caso de no vislumbrarse soluciones efectivas a los problemas estructurales de estos países.

El Emisor depende de su base de depositantes e instituciones financieras para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se cierren los márgenes del mercado y que se torne una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros participantes del sistema financiero (bancos, aseguradoras, cooperativas, financieras, compañías de factoraje y de arrendamiento financiero).
Resultados de gestión indican un crecimiento positivo en la industria bancaria panameña, sin embargo, no existe garantía de dicho crecimiento continuará en lo que se refiere al total de préstamos, activos y depósitos, ni que de continuar, dicho crecimiento sería del orden del crecimiento experimentado en períodos anteriores recientes. Por otro lado, es posible que patrones adversos en la industria bancaria panameña, incluyendo cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación, podrían crear presiones y ejercer un efecto adverso sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Emisor.

La industria bancaria en general se encuentra en un proceso de fortalecimiento global de los procesos de regulación y supervisión con la implementación de mejores prácticas dictadas por los Acuerdos de Basilea los cuales plantean principios de liquidez y requerimientos de capital más estrictos. A su vez incorpora requerimientos de medición de riesgos más avanzados, a fin de amortiguar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas. En este sentido, la implementación de los Acuerdos de Basilea será crucial para la industria bancaria panameña y sus entidades supervisoras.

No existe en el sistema bancario panameño una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera.

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A continuación se presentan los principales términos y condiciones de los Bonos.

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el acta de la reunión celebrada el 21 de marzo de 2013, resolvió autorizar la emisión y oferta pública de los Bonos descritos en este Prospecto Informativo, hasta por un valor nominal total de US$150,000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Dólares), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los Bonos son obligaciones generales del Emisor, y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la presente Emisión.

La Primera Fecha de Oferta del Programa Rotativo de Bonos será el 6 de septiembre de 2013. Los Bonos serán registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, listados en la Bolsa de Valores de Panamá, y estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Clase y Denominación, Expedición, Fecha y Registro de los Bonos

Los Bonos serán emitidos en forma rotativa, en títulos nominativos, registrados y sin cupones, en denominaciones de US$1,000 o sus múltiplos, por un valor nominal total de hasta US$150,000,000.00. Los Bonos serán emitidos en series, cuyos montos, plazos, tasa de interés, redención anticipada y periodicidad de pago de interés serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado, dentro del monto total autorizado de esta Emisión de Bonos de US$150,000,000.00 y los términos y condiciones contenidas en este Prospecto Informativo. Para cada una de las series se realizará un solo pago a capital, en la Fecha de Vencimiento de cada serie o hasta su redención anticipada.

El Programa Rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que exista disponibilidad. En ningún momento el saldo de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior a los US$150,000,000.00. En la medida en que se vayan cancelando los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevos Bonos.

Los Bonos serán emitidos en títulos globales. Los Bonos serán firmados en forma conjunta, en nombre y representación del Emisor, por (i) el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesorero o Secretario, o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo.

Cada Bono de una serie será firmado, fechado y expedido (la "Fecha de Emisión") en la fecha en que el comprador lo haya pagado (la "Fecha de Liquidación").

El Agente de Registro y Transferencia mantendrá un libro de registro (el "Registro") en el cual anotará, la Fecha de Emisión de cada Bono, la serie, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. El Agente de Registro y Transferencia también mantendrá la siguiente información:

- Bonos emitidos y en circulación: por denominación y número;
- Bonos cancelados:

i. mediante redención;
ii. por reemplazo por Bonos mutilados, destruidos, perdidos o hurtados;
iii. por canje por Bonos de diferente denominación; y

- Bonos no emitidos y en custodia: por número.

El término "Tenedor Registrado" o "Tenedores Registrados" significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro. Los Bonos son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los Bonos.

2. Precio de Venta

Los Bonos serán ofrecidos en el mercado primario por el 100% de su valor nominal, o un valor superior o inferior a su valor nominal, según la Junta Directiva del Emisor, o quien ésta designe, determine de tiempo en tiempo en atención a las condiciones del mercado. El Emisor notificará el precio de colocación a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie.

Cada anotación en cuenta se hará contra el recibo del pago acordado para el respectivo Bono, más los intereses acumulados si los hubiere, en la Fecha de Emisión. En caso de que la Fecha de Emisión de un Bono sea distinta a la de la Primera Fecha de Oferta de dicha serie o de un Día de Pago de Interés, al precio de venta del Bono se le adicionarán los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión del Bono (o desde la Primera Fecha de Oferta de dicha serie si se trata del primer Periodo de Interés) y la Fecha de Emisión del Bono.

3. Forma de los Bonos

(a) Bonos Globales

Los Bonos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los "Bonos Globales"). Los Bonos Globales serán emitidos a nombre de Centrales de Valores, las cuales acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o por la persona que éste designe.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada una de dichos Bonos Globales será considerado como su único propietario en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Bonos Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de dichos Bonos y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los Bonos Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos Bonos Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de,

los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Bonos Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los Bonos Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear, y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con LatinClear.

(b) Bonos Individuales (Físicos)

Los Bonos Globales consignados en una central de valores no podrán ser intercambiados por títulos individuales.

4. Agente de Pago; Agente de Registro y Transferencia

El Emisor desempeñará las funciones de Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos. Sin embargo, el Emisor se reserva el derecho de nombrar otros Agentes de Pago, Registro y Transferencia. Los Agentes de Pago, Registro y Transferencia que designe el Emisor asumirán las funciones propias de dichos cargos, según se establezca en el contrato que suscriban dichos agentes con el Emisor.

5. Fecha de Vencimiento

Los Bonos serán emitidos con vencimiento de hasta 10 años, a opción del Emisor, contados a partir de la Fecha de Emisión del Bono correspondiente.

6. Cómputo y Pago de Intereses

Los Bonos pagarán intereses en las fechas que serán definidas para cada serie en el respectivo suplemento al Prospecto Informativo (cada una un "Día de Pago de Interés"). La tasa de interés anual para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor.

En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés anual que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie.

En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés anual equivalente a una tasa de referencia más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del

mercado, no menos de 3 días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas series. La tasa variable de cada serie será revisada y determinada según lo estipulado en el suplemento al Prospecto Informativo. Para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada Período de Interés, los Tenedores Registrados de los Bonos podrán llamar al Departamento de Tesorería del Emisor, o al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El período que comienza en la Primera Fecha de Oferta y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente se identificará como un "Período de Interés."

El Emisor calculará los intereses pagaderos en un Día de Pago de Interés, aplicando la tasa de interés aplicable a cada serie al saldo de capital de los Bonos de dicha serie, en base a un año de 360 días, compuesto por 12 meses de 30 días, redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

El Emisor pagará intereses sobre el monto principal adeudado de cada Bono a partir del Día de Pago de Interés inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión de dicho Bono (o la Primera Fecha de Oferta con respecto al interés pagadero al concluir el primer Periodo de Interés).

Los Bonos de cada serie devengarán intereses según la periodicidad establecida en el suplemento al Prospecto Informativo (i) desde e incluyendo la Fecha de Liquidación del Bono, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión, o (ii) en caso de que la Fecha de Liquidación del Bono no coincida con la de un Día de Pago de Interés o la Fecha de Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación del Bono (o desde la Fecha de Emisión si se trata del primer Periodo de Interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Si un Día de Pago de Interés, una Fecha de Redención o una Fecha de Vencimiento cayera en una fecha que no sea un día hábil, dicho pago deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin que se corra dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. Los intereses devengados por los Bonos serán pagados en cada Día de Pago de Interés a quienes aparezcan como Tenedores Registrados en la fecha de registro fijada por el Emisor para dicho Día de Pago de Interés. La fecha de registro será el primer día hábil que es 10 días calendario anteriores al Día de Pago de Interés respectivo, sujeto a lo que al respecto dicten las reglas de la Central de Valores.

El saldo de principal de los Bonos que no sea efectivamente pagado en una Fecha de Redención continuará devengando intereses a la tasa de interés aplicable a dicha serie hasta su pago. Los intereses que devenguen los Bonos y que no sean efectivamente pagados en el Día de Pago de Interés correspondiente, devengarán a su vez intereses, a la tasa aplicable a dicha serie, hasta su pago.

7. Disposiciones Generales sobre Pagos

Toda suma pagadera por el Emisor a los Tenedores Registrados en un Día de Pago de Interés, Fecha de Redención, o Fecha de Vencimiento de conformidad con los Bonos será pagada a la persona que sea el Tenedor Registrado según el Registro en la fecha de determinación fijada por el Emisor en relación con el pago que se hará en dicho Día de Pago de Interés, Fecha de Redención o Fecha de Vencimiento, poniendo a disposición de la central de valores fondos suficientes para hacer dicho pago de conformidad con las reglas y procedimientos de la central de

valores. La central de valores acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, una vez que reciba los fondos del Emisor.

El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos de intereses con respecto a dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de la central de valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, deberá recurrir únicamente a la respectiva central de valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a dicha central de valores como Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación a cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

No es necesario entregar el Bono para recibir un pago con relación al mismo, salvo en el caso de pagos de principal por razón de la redención total o parcial del Bono.

Para cada una de las series de la emisión se realizará un solo pago a capital, en la Fecha de Vencimiento de cada serie o en la fecha de su redención anticipada.

Todos los pagos que haga el Emisor en relación con los Bonos serán hechos en dólares de los Estados Unidos de América. Todas las sumas a pagar por el Emisor de conformidad con los Bonos, ya sean de capital, intereses, gastos o cualquier otro tipo, serán pagadas en su totalidad, libres y sin deducciones, salvo por impuestos según se contempla en este Prospecto Informativo.

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

8. Redención Anticipada

Los Bonos serán emitidos con vencimiento de hasta 10 años, a opción del Emisor, contados a partir de la Fecha de Emisión del Bono correspondiente. No obstante lo anterior, los Bonos podrán ser redimidos, total o parcialmente, de tiempo en tiempo, a opción del Emisor, a partir de la fecha que determine el Emisor en el suplemento al Prospecto Informativo para cada serie, entendiéndose dicha fecha como la Primera Fecha de Redención, o en cualquier Día de Pago de Interés posterior a la Primera Fecha de Redención.

En caso de que el Emisor opte por una redención parcial, todos los Bonos serán redimidos en forma proporcional al saldo de principal adeudado de cada Bono; salvo que el Emisor podrá optar por redimir en su totalidad aquellos Bonos cuyo saldo de principal luego de dicha redención proporcional sea inferior a US$10,000.00.

El Emisor enviará a los Tenedores Registrados y a la Superintendencia del Mercado de Valores un aviso de redención con no menos de 10 y no más de 30 días calendario antes de la Fecha de Redención. Los Bonos sujetos a redención anticipada deben ser presentados y entregados al Agente de Pago para su pago. Los Bonos serán redimidos al Precio de Redención. Si el Emisor indebidamente retiene o niega el pago del Precio de Redención de algún Bono, el interés sobre dicho Bono seguirá siendo pagadero hasta que el Precio de Redención sea cancelado en su totalidad.

Los avisos de redención serán dados por el Emisor a los Tenedores Registrados de conformidad con lo establecido en este Prospecto Informativo. Todo aviso de redención será irrevocable. El hecho de que no se dé aviso de redención a un determinado Tenedor Registrado y/o que se dé un aviso en forma defectuosa, no afectará la suficiencia de los avisos debidamente dados a otros Tenedores Registrados.

Las regulaciones bancarias actuales requieren que el Emisor obtenga la autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá en caso de que el Emisor opte por redimir los Bonos en base a lo contemplado en las secciones anteriores.

9. Recursos Legales en caso de Incumplimiento

Si el Emisor deja de pagar (o de segregar y poner a la disposición del Agente de Pago la cantidad necesaria para pagar) cualquiera suma de capital, intereses o de otra naturaleza que sea pagadera y líquida de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos por un período de treinta (30) días a partir de la fecha en que dicha suma debía ser pagada, los Tenedores Registrados que representen la mitad más uno de los Bonos emitidos y en circulación podrán reclamar judicialmente el pago de dichas sumas, pero no tendrán derecho a declarar los Bonos de plazo vencido ni solicitar que se acelere el vencimiento de ningún otro pago con respecto a los Bonos.

El saldo de principal de los Bonos solamente se podrá acelerar y declarar vencido y pagadero cuando la Superintendencia de Bancos emita una resolución u orden para la liquidación forzosa o liquidación voluntaria del Emisor y dicha resolución u orden entre en vigencia, y no esté sujeta a apelación, reconsideración u otro recurso legal.

10. Reformas de los Términos de los Bonos

El Emisor podrá reformar los términos y condiciones de los Bonos con el consentimiento de Tenedores Registrados que representen la mitad más uno del saldo de principal emitido y en circulación de la totalidad de los Bonos de la Emisión en un momento determinado, salvo que no requiera aprobación formal de los Tenedores Registrados para remediar ambigüedades o corregir, cambiar o suplementar una disposición que contiene un error o es inconsistente con otras disposiciones del Bono, siempre que dicha acción no afecte adversamente los intereses de los Tenedores Registrados en ningún aspecto de importancia.

11. Título; Transferencia y Canje del Bono

(a) Título; Tenedor Registrado

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago y el Agente de Registro y Transferencia podrán, sin responsabilidad alguna, reconocer al Tenedor Registrado de un Bono como el único y legítimo propietario, dueño, tenedor y titular de dicho Bono para los propósitos de efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y para cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido; pudiendo el Agente de Pago y el Agente de Registro y Transferencia hacer caso omiso a cualquier aviso o comunicación en contrario que haya recibido o del que tenga conocimiento ya sea del Emisor o de cualquier otra persona. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como los Tenedores Registrados de un Bono, el Agente de Pago y el Agente de Registro y Transferencia observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada; si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los Tenedores Registrados se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada. El Agente de Pago y el Agente de Registro y Transferencia no incurrirán en responsabilidad alguna por motivo de cualquier acción que éste tome (u omita tomar, incluyendo, en este caso la retención de pago) en base a un Bono, instrucción, orden, notificación, certificación, declaración u otro documento que el Agente de Pago o el Agente de Registro y Transferencia razonablemente creyese ser (o de no ser en caso de omisiones) auténtico, y válido y estar (o no estar en caso de omisiones) firmado por la(s) persona(s) apropiada(s) o autorizada(s) o en base a la ley u orden judicial o de autoridad competente.

(b) Transferencia del Bono

La transferencia de un Bono sólo se llevará a cabo y será válida contra el Emisor mediante anotación en el Registro.

(c) Canje por Bonos de Diferente Denominación

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Registro y Transferencia el canje de un Bono por otros Bonos de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Agente de Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Registro y Transferencia en sus oficinas principales y deberá además estar acompañada por el Bono o los Bonos que se desean canjear.

12. Mutilación o Destrucción, Pérdida o Hurto de un Bono

En caso de deterioro o mutilación de un Bono, el Tenedor Registrado de dicho Bono podrá solicitar al Emisor la expedición de un nuevo Bono a través del Agente de Registro y Transferencia. Esta solicitud se deberá hacer por escrito y la misma deberá ser acompañada por el Bono deteriorado o mutilado. Para la reposición de un Bono en caso que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley. No obstante, el Emisor, a través del Agente de Registro y Transferencia, podrá reponer el Bono, sin la necesidad del susodicho procedimiento judicial, cuando el Emisor considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija a su sola discreción en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con la reposición judicial o extrajudicial de un Bono correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

13. Sumas No Cobradas; Prescripción

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados, que sean debidamente retenidas por el Emisor, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo y los Bonos, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de intereses) o vencimiento (en el caso de capital).

Los derechos de los Tenedores Registrados de los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Todo reclamo de pago contra el Emisor respecto de los Bonos prescribirá a los 3 años de la fecha de su vencimiento.

14. Notificaciones

(a) **Notificaciones al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia**

Cualquier notificación o comunicación de los Tenedores Registrados al Emisor, al Agente de Registro y Transferencia o al Agente de Pago se considerará debida y efectivamente dada si dicha notificación es dada por escrito y (i) entregada personalmente, o (ii) enviada por servicio de courier prepagado, a la dirección que se detalla a continuación:

al Emisor:

CREDICORP BANK, S.A.
Calle 50, Ave. Nicanor de Obarrio, Plaza Credicorp
Apartado Postal 0833-0125

Panamá, República de Panamá
Tel. 210-1111, Fax 210-0071
Contacto: Elena Chong
e-mail: tesoreria@credicorpbank.com
www.credicorpbank.com

al Agente de Pago, Registro y Transferencia:

CREDICORP BANK, S.A.
Calle 50, Ave. Nicanor de Obarrio, Plaza Credicorp
Apartado Postal 0833-0125
Panamá, República de Panamá
Tel. 210-1111, Fax 210-0071
Contacto: Elena Chong
e-mail: tesoreria@credicorpbank.com
www.credicorpbank.com
El Emisor, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrán variar sus respectivas direcciones antes indicadas mediante notificación a los Tenedores Registrados. Las notificaciones por courier enviadas se entenderán otorgadas cuando sean recibidas.

(b) Notificaciones a la Central de Valores

Cualquier notificación o comunicación de un Tenedor Registrado a la Central de Valores se considerará debida y efectivamente dada si dicha notificación es dada por escrito y entregada conforme a las reglas y procedimientos aplicables de dicha Central de Valores, y en ausencia de dichas reglas y procedimientos se considerará dada si es (i) entregada personalmente, o (ii) enviada por servicio de Courier prepagado a la dirección de dicha Central de Valores que se detalla a continuación:

Tanto a la Central de Valores inicial:

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Avenida Federico Boyd y Calle 49
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Tel. 507 214 6105
Fax 507 214 8175
Atención: Iván Díaz
www.latinclear.com.pa

La central de valores podrá variar sus respectivas direcciones antes indicadas mediante notificación a los Tenedores Registrados. Las notificaciones enviadas por courier se entenderán otorgadas cuando sean recibidas.

(c) Notificaciones a los Tenedores Registrados

Cualquier notificación o comunicación del Emisor, del Agente de Pago, o del Agente de Registro y Transferencia al Tenedor Registrado de un Bono deberá hacerse por escrito (i) mediante envío por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que aparezca en los registros del Agente de Registro y Transferencia, o (ii) mediante publicación en un diario de circulación en la ciudad de Panamá, a opción de la persona que envía la notificación o comunicación, o (iii) mediante correo electrónico a la dirección del Tenedor Registrado que aparezca en los registros del Agente de Registro y Transferencia.

Todas las notificaciones que envíe la Central de Valores al Tenedor Registrado de un Bono serán enviadas de conformidad con las reglas y procedimientos de dicha Central de Valores; y en ausencia de dichas reglas o procedimientos, de conformidad con lo establecido en esta sección.

Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la publicación en dicho diario, y en el tercer caso en la fecha en que sea enviada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado.

15. Ley Aplicable

Los Bonos se regirán y sus términos y condiciones serán interpretados de conformidad con las leyes de Panamá.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS

1. Agente de Venta

Los Bonos serán colocados en mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá. Para efectos de la colocación primaria de los Bonos, el Emisor ha contratado los servicios de Credicorp Securities Inc. sociedad con licencia de Casa de Valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de acuerdo a la Resolución CNV-350-00 de 7 de diciembre de 2000 y propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y miembro de la Central Latinoamericana de Valores (LatinClear). El Emisor pagará al Agente de Venta por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, una comisión de hasta un cuarto porciento 0.25% anualizado sobre el valor nominal de los Bonos, quedando entendido que El Emisor solamente pagará a Credicorp Securities, Inc. una comisión de 1/8% sobre el valor nominal de los Bonos por realizar la negociación de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sobre transacciones que sean colocadas por otros Corredores y/o Directores o Ejecutivos de El Emisor. Las comisiones que se generen por la negociación de los Bonos se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los Bonos.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, referentes al registro, supervisión y negociación primaria de la presente Emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente Emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor podrá, además, de tiempo en tiempo, según lo estime conveniente designar otros Puestos de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá para ofrecer los Bonos en el mercado primario. Los agentes vendedores de valores así designados por el Emisor recibirán una comisión de venta la cual será de libre negociación entre éstos y el Emisor.

Esta oferta de Bonos no está siendo hecha simultáneamente en mercados de dos o más países y ningún tramo de la misma está siendo reservado para dichos mercados.

2. Limitaciones y Reservas

La Emisión no tiene limitaciones en cuanto a las personas que pueden ser Tenedores Registrados, ni en cuanto al número o porcentaje de Bonos que puede adquirir un Tenedor Registrado, ni derechos de tanteo, que pudieran menoscabar la liquidez de los valores.

Ninguna porción de la Emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios, entre otros; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, parte de los valores que integran la presente Emisión podrán ser adquiridos por empresas pertenecientes al grupo de empresas del Emisor. Luego del registro de los Bonos ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, podrá contemplarse el registro de los mismos en algún otro mercado de valores en el exterior. No obstante lo anterior, mientras la Emisión no sea registrada en jurisdicciones extranjeras, no podrá ser ofrecida o vendida en jurisdicciones extranjeras o a personas que sean ciudadanos o residentes de jurisdicciones extranjeras, en violación de las leyes de valores de dichas jurisdicciones extranjeras.

No se ha reservado o asignado monto alguno de la presente Emisión de Bonos para su venta a un grupo de inversionistas específico, incluyendo ofertas de accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex-empleados del Emisor ni estas personas tienen un derecho de suscripción preferente sobre los Bonos.

C. MERCADOS

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución SMV No. 311-13 de 26 de agosto de 2013. Esta autorización no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

Los Bonos no están siendo listados simultáneamente para su negociación en mercados de valores en el exterior. Sin embargo, el Emisor se reserva el derecho en el futuro, de estimarlo conveniente, de registrar los mismos en algún otro mercado de valores en el exterior.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Venta**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US$1,000.00	US$2.50	US$997.50
Total	US$150,000,000.00	US$375,000.00	US$149,625,000.00

* Precio sujeto a cambios
** Incluye comisión de corretaje de 1/4% anualizado. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la colocación de los valores en mercado primario.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan el 10.3177% del 1% de la Emisión:

Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Tarifa de Registro por Oferta Pública SMV	Inicio	US$45,000	0.050000%
Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	US$62,188	0.041460%
Gastos de Inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá, LatinClear	Inicio	US$575	0.000383%
Gastos varios aproximados (legales, propaganda, impresión, otros gastos)	Inicio	US$17,000	0.011333%
Total		**US$124,763**	**0.103177%**

El monto aproximado a recibir por parte del Emisor de colocarse la totalidad de los Bonos neto de comisiones y gastos sería de aproximadamente US$149,500,237.00

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El Emisor destinará la totalidad de los recursos netos recaudados a través de la colocación de esta Emisión, a financiar el crecimiento de su cartera de crédito.

Al cierre del 31 de marzo de 2013 Emisor mantenía la siguiente composición en su cartera de crédito:

	31 de marzo de 2013	Participación sobre el total de Préstamos
Préstamos de Consumo	US$493,379,828	62%
Préstamos Corporativos	US$296,546,940	38%
Total	**US$789,926,768**	**100%**

El Emisor estima un crecimiento del 14% en su cartera de préstamos totales para el cierre de su próximo año fiscal Junio 2014, y en este sentido mantendrá la composición en los segmentos de cartera de consumo y corporativa para lo cual destinará la totalidad de los fondos recaudados a través de la presente emisión para fondear el crecimiento estimado del año fiscal en curso y los subsiguientes.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente Emisión de Bonos es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es fortalecer su base patrimonial para un crecimiento sano a su cartera crediticia y de inversiones.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa los pasivos y fondos de capital del Emisor al 31 de marzo de 2013 (Histórico) y la data proforma en base a la presente Emisión de Bonos, asumiendo la total colocación de la Emisión.

	31-mar-13 Histórico	31-mar-13 Proforma
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Depósitos	1,068,772,730	1,068,772,730
Financiamientos recibidos	42,773,500	42,773,500
Otros Pasivos	39,672,753	39,672,753
Derivado Financiero	718	718
Bonos Corporativos		150,000,000
Bonos Subordinados	25,000,000	25,000,000
Total de Pasivos	**$ 1,176,219,701**	**$ 1,326,219,701**
Patrimonio del Accionista		
Acciones Comunes	44,050,000	44,050,000
Utilidades no distribuidas	79,135,330	79,135,330
Reservas varias	5,457,929	5,457,929
Total Patrimonio del Accionista	**$ 128,643,259**	**$ 128,643,259**
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	**$ 1,304,862,960**	**$ 1,454,862,960**
Pasivos / Patrimonio del Accionista	**9.14**	**10.31**

* **Nota:** Asume colocación de la totalidad de la presente emisión de Bonos Corporativos por US$150,000,000.00

G. AUSENCIA DE GARANTÍA; RESPALDO

Los Bonos de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la Emisión. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

1. Descripción y estructura corporativa

CREDICORP BANK, S.A. es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 10555 del 21 de diciembre de 1992 de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en Ficha 267330, Rollo 37405, Imagen 0045, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público.

El Emisor, es una institución bancaria panameña de capital privado que cuenta con Licencia General de acuerdo a Resolución No.1-93 de 13 de enero de 1993 otorgada por la antigua Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos de Panamá.

La Casa Matriz del Emisor se encuentra ubicada en Calle 50, Ave. Nicanor de Obarrio, Plaza Credicorp, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El apartado postal del Emisor es el 0833-0125, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su teléfono es el 210-1111, su fax es el 210-0071 y su sitio web: www.credicorpbank.com.

El Emisor fue fundado en el año 1992 e inició operaciones en 1993. El Emisor surge de la iniciativa de un grupo de empresarios que toman la decisión de invertir en el sector financiero.

2. Eventos Significativos

1993	Inaugura su primera Sucursal en la Zona Libre de Colón.
1996	Adquiere una participación importante en la Cía. Internacional de Seguros S.A.
	Adquiere licencia fiduciaria Resolución 2-96 de Enero 25, 1996.
1997	Amplía sus servicios a través de Credicorp Fondo de Pensiones y Cesantía para ofrecer los servicios de administración de fondos de cesantía.
	Miembro principal de Visa Internacional.
1999	Traslada su sede principal al Edificio Plaza Credicorp Panamá.
	Amplía sus servicios a través de Credicorp Brokers & Co., la cual cambia su nombre posteriormente a Credicorp Securities Inc. para ofrecer los servicios de compra / venta de valores.
2004	Lanza al mercado innovadores productos de Visa prepagada, Visa Joven, Visa Flash, cuentas en Euros y fideicomiso de ahorro educativo.
2005	Credicorp Financial Inc. y Financiera La Suerte, líderes en el mercado en préstamos personales y jubilados consolidan sus operaciones con Credicorp Bank, S.A.
2006	Suscribe acuerdo con Master Card y American Express.
	Fortalece su presencia a nivel nacional, culminando dicho año con un total de 8 sucursales en el interior de la República y 8 en la Ciudad Capital.
2007	Inaugura oficina de representación en Bogotá, Colombia, con el propósito de ofrecer facilidades financieras y bancarias a empresas con negocios internacionales entre Panamá y Colombia.
2009	Lanza al mercado producto innovador de Metales Preciosos.
2010	La Junta Directiva aprobó la Capitalización de Utilidades Retenidas por US$20,000,000.
	Adquiere el Edificio del Banque Nationale de Paris (BNP) en Vía España para centralizar su centro de operaciones y para crecimiento futuro.
	Se crea la filial CCB Trust Corp., entidad supervisada y regulada por la Superintendencia de Bancos de Panamá que cuenta con licencia fiduciaria para atender las necesidades del Emisor y sus clientes

2011	Se apertura nueva sucursal en Paso Canoas, provincia de Chiriquí.
2012	Se apertura nueva sucursal en Albrook Mall y Westland Mall.
	La agencia calificadora FITCH Ratings aumenta la calificación local de Credicorp Bank a A(pan) Largo Plazo, F1(pan) Corto Plazo
	Reconocido por la Revista World Finance como "Best Commercial Bank in Panama – 2012".
	Inaugura su Centro de Operaciones en el Edificio 218 en Vía España

En la actualidad el Emisor posee una red de veintiséis (26) sucursales, cuarenta y cuatro (44) cajeros automáticos y seis (6) autobancos a lo largo del país, presentamos un detalle de todas las sucursales distribuidas de la siguiente manera:

Ciudad de Panamá (15)	**Panamá Oeste, Interior de la República y Colón (11)**
Casa Matriz	Westland Mall
El Dorado	Chiriquí Mall
Los Andes	Chitré
Los Pueblos	Cuatro Altos (Colón)
Multiplaza Pacific	David
Punta Paitilla	La Chorrera
Río Abajo	Penonomé
Torres de las América	Santiago
Vía España	Zona Libre de Colón
Avenida Perú	Vista Alegre
Altos de Panamá	Paso Canoas
24 de Diciembre	
Metro Mall	
Transistmica	
Albrook Mall	

3. Capitalización y Endeudamiento

El patrimonio neto del Emisor, al 31 de marzo de 2013 se compone de un capital primario de US$128,643,259 y un capital secundario de US$25,000,000 en bonos rotativos subordinados.

Al 31 de marzo de 2013, el capital autorizado se encuentra representado de la siguiente manera.

Tipo de Acción	**Autorizadas**	**Emitidas y en Circulación**	**Valor Nominal por Acción**
Acciones Comunes Nominativas	3,000,000	2,202,500	US$20.00

La totalidad de las acciones comunes se encuentran emitidas y en circulación y son propiedad de Credicorp Group Inc.

Cada acción común tiene derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas y debe ser emitida en forma nominativa.

En los últimos 5 años todos los aportes a capital realizados han sido en dinero en efectivo y a través de capitalización de utilidades retenidas.

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de marzo de 2013 (cifras interinas) comparativo con cifras al 30 de junio de 2012 (cifras auditadas).

	31 de Marzo de 2013	**30 de Junio de 2012**
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Depósitos		
A la vista	414,669,902	377,718,029
De ahorros	292,021,134	278,843,499
A plazo	362,081,694	340,860,463
Total de Depósitos	**US$1,068,772,730**	**US$997,421,991**
Financiamientos recibidos	42,773,500	24,969,568
Otros Pasivos	39,672,753	41,132,932
Bonos Subordinados	25,000,000	
Derivado Financiero	718	62,851
Total de Pasivos	**US$1,176,219,701**	**US$1,063,587,342**
Patrimonio del Accionista		
Acciones Comunes	44,050,000	44,050,000
Acciones Preferentes		17,871,000
Utilidades no distribuidas	79,135,330	65,968,793
Reservas varias	5,457,929	4,122,015
Total Patrimonio del Accionista	**US$128,643,259**	**US$132,011,808**
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	**US$1,304,862,960**	**US$1,195,599,150**
Pasivos / Patrimonio del Accionista	**9.14**	**8.1**

Al 31 de marzo del 2013 el Índice de Adecuación de Capital fue de 13.55%, el cual es superior al mínimo exigido por las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá del 8%.

La principal fuente de captación de fondos del Emisor es su base de depósitos de clientes a través de su amplia red de Sucursales lo cual le ha permitido crecer y diversificar su base estable de depósitos de personas naturales y empresas.

En los últimos años el Emisor ha recibido alternativas de fondeo a mediano plazo, a través de los siguientes programas de financiamiento:

En el año 2008 la entidad financiera de desarrollo del Gobierno de Estados Unidos, Overseas Private Investment Corporation (OPIC) otorgó un financiamiento a mediano plazo a Credicorp Bank por US$7.5 millones a un plazo de 5 años para financiar el crecimiento de la cartera de préstamos a pequeñas y medianas empresas. Esta facilidad fue renovada en el 2011 por igual monto y plazo.

En el año 2011 y 2012 el Fideicomiso para el Financiamiento de la Competitividad (FINDEC) otorgó a Credicorp Bank, S.A. financiamiento por la suma de US$2 millones a un plazo de 5 años

destinados al otorgamiento de créditos a empresas de acuerdo a sus necesidades de inversión y capital de trabajo, con énfasis en micro, pequeña y medianas empresas.

En el año 2012 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó para Credicorp Bank, S.A. facilidad por la suma de US$8 millones bajo el programa Trade Finance Facility Program (TFFP) a un plazo de hasta 3 años.

El Emisor mantiene aprobada facilidades a mediano plazo con el Banco Nacional de Panamá por la suma de US$12 millones para capital de trabajo y apoyar el crecimiento de la cartera de hipotecas preferenciales del Emisor a un plazo de 5 y 7 años respectivamente.

El Emisor contrata instrumentos financieros con riesgo fuera del balance general en el curso normal de sus operaciones, con el propósito de satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen entre otros, compromisos para la obtención de crédito, cartas de crédito, garantías, avales y fianzas. Estos instrumentos involucran a varios niveles, elementos de riesgo crediticio que exceden los valores reportados en el balance general. Los valores contratados de estos instrumentos reflejan el límite de responsabilidad de los compromisos asumidos por el Emisor en la contratación de estos instrumentos.

La exposición del Emisor ante posibles pérdidas por el incumplimiento de las contrapartes en estos instrumentos financieros está representada por el valor contractual de los instrumentos. El Emisor controla su exposición al riesgo de pérdida en estas transacciones aplicando las mismas políticas de crédito utilizadas en el otorgamiento de préstamos

El Emisor considera que estos instrumentos financieros no requieren la contratación de garantías adicionales. Los instrumentos financieros vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2012 se detallan de la siguiente manera:

	Diciembre 2012
Cartas de crédito	US$ 16,141,955
Avales y fianzas	21,286,742
Líneas de crédito no utilizadas	170,611,358
Total	**US$208,040,055**

El Emisor no anticipa pérdidas como resultado de estas operaciones.

4. Dividendos

La declaración de dividendos compete a la Junta Directiva, a su discreción. El Emisor no tiene una política de dividendos establecida en su Pacto Social ni en otro documento. No obstante, el Pacto Social establece que las acciones preferentes tienen prelación al pago de dividendos respecto de las acciones comunes.

El Pacto Social establece que en caso de liquidación de la sociedad, los tenedores de acciones preferentes recibirán el pago de capital y cualquier saldo pendiente de dividendos antes de liquidar cualesquiera saldos pendientes a los tenedores de acciones comunes.

Los dividendos efectivos declarados y pagados sobre las acciones comunes durante los tres últimos años fiscales suman US$1,111,111.

Los dividendos de las acciones preferidas se pagan de forma trimestral según los términos y condiciones de cada serie. El monto de dividendos efectivos declarados durante los tres últimos años fiscales suman US$3,313,278.

	Dividendos en efectivo		
	Junio 2010	**Junio 2011**	**Junio 2012**
Acciones Comunes	US$ -	US$1,111,111	US$ -
Acciones Preferidas	US$1,069,448	US$1,038,998	US$1,205,078

B. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

CREDICORP BANK, S.A. es una institución bancaria que opera bajo una Licencia General otorgada por la antigua Comisión Bancaria Nacional de Panamá (hoy Superintendencia de Bancos). La principal actividad del Emisor es el prestar servicios bancarios en la República de Panamá. El Emisor ofrece una extensa gama de productos y servicios a su clientela nacional e internacional, entre los que mencionamos: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, cuentas en moneda extranjera, préstamos comerciales y personales, emisión de garantías, créditos documentarios, préstamos interinos de construcción, préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito, comercio electrónico, factoraje, servicios de planilla empresarial, envío de transferencias, giros, autobancos, cajeros automáticos, entre otros servicios adicionales.

El Emisor ha enfocado su crecimiento en los últimos años en el sector consumo. Siendo así, se enfoca en los negocios de consumo especialmente en los préstamos hipotecarios de interés preferencial y en los préstamos a jubilados, empleados públicos y de empresa privada, cuyo repago del préstamo se da por el mecanismo de descuento directo. Igualmente atiende dentro del segmento de banca de consumo el negocio de tarjetas de crédito. En el sector Corporativo y Comercial, el Emisor ha apoyado el desarrollo de distintas actividades económicas, entre ellas el sector comercial, la Zona Libre de Colón, el industrial, la construcción y el sector cooperativo / financiero entre otros de menor escala.

2. Estructura del Negocio

El Emisor es un banco universal que provee, directa e indirectamente por conducto de sus, asociadas y afiliadas, una amplia gama de productos bancarios y financieros a clientes individuales y corporativos. Las actividades del Emisor están organizadas primordialmente por línea de producto y no por segmento de mercado, ya que el tamaño del mercado en Panamá y el tamaño de la institución le permiten servir a los distintos segmentos del mercado con las mismas unidades de negocio. Las principales actividades comerciales del Emisor son:

a. Banca de Consumo

Se encuentra segmentada en tres grandes áreas: préstamos personales, préstamos hipotecarios residenciales y tarjetas de crédito.

En el área de préstamos personales el Emisor participa en los siguientes segmentos del mercado: préstamos a jubilados, préstamos a empleados públicos con leyes especiales (sector Salud, Educación y de la Autoridad del Canal de Panamá) y préstamos a empleados de la empresa

privada. El monto de los préstamos personales oscila entre los mil Dólares (US$1,000.00) a los Ochenta Mil Dólares (US$80,000). Los plazos en los empleados del sector privado van desde 12 meses hasta los 144 meses y el sector público con leyes especiales van desde los 12 meses a los 300 meses.

En las tarjetas de créditos, las mismas se mercadean en el segmento de personas con ingresos mensuales superiores a los Cuatrocientos Dólares (US$400.00), con capacidad de pago, buenas referencias y estabilidad laboral demostrada de un año (mínimo 6 meses en el empleo actual y con continuidad de 6 meses mínimo en el empleo anterior). Se le exige también contratar el seguro de vida y fraude.

Los productos de tarjetas de crédito ofrecen innovadores servicios tales como Credicorp Rewards que acumula un punto por cada dólar consumido de los cuales el cliente podrá escoger programas desde cash back, certificados de regalos intercambiables por mercancía hasta pasajes de avión gratis sin límites de fechas o aerolíneas, además de paquetes especiales de viajes que incluyen transporte y estadía a los destinos más excitantes del mundo.

El servicio de Credicorp Bank Assistance también es ofrecido exclusivamente a los clientes de tarjetas de crédito, el cual brinda la tranquilidad de contar con asistencia en la carretera, viajes u hogar las 24 horas al día, todos los días del año.

El Emisor ofrece una amplia gama de productos de tarjeta de créditos desde Visa y Mastercard clásicas, gold, platinum y black.

En el segmento de préstamos hipotecarios residenciales, la cartera se constituye al cierre del 31 de marzo de 2013 en 31% por préstamos de interés preferencial subsidiados. El monto de estos préstamos oscila entre $35,000 a $120,000.

El resto de la cartera de préstamos hipotecarios oscila en promedio entre los sesenta y cinco mil ($65,000) a los Setecientos Mil Dólares (US$700,000) con plazos que van hasta 30 años.

La cartera total de préstamos de consumo al 31 de marzo de 2013 es de US$493.38 millones representando el 62.46% de la cartera de préstamos total del Emisor.

Por el lado del pasivo, la Banca de Consumo cuenta con una gama de servicios que añaden valor a la relación con nuestros clientes, tales como: Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Cuentas en moneda extranjera, Depósitos a Plazo Fijo, Cuentas de Ahorro de Navidad, Planes de Ahorro, Planes de Retiro.

b. Banca Comercial

A través de esta División se cubren las necesidades crediticias de las grandes y medianas empresas dedicadas principalmente al sector comercio en Panamá y Zona Libre de Colón. Sin embargo, en su desarrollo y crecimiento, al incorporar una red de sucursales a nivel nacional, ha extendido su interés al sector agropecuario en el interior del país y a otros sectores de la economía como la construcción, la industria y los servicios, entre otros. Entre los productos que pueden obtener a través de esta división tenemos:

- Depósitos a plazo fijo
- Líneas de Crédito
- Préstamos hipotecarios comerciales
- Planilla empresarial
- Transferencias y ACH
- Préstamos interinos de construcción
- Factoraje
- Tarjeta VISA Business
- Préstamos Comerciales
- Líneas de Sobregiro
- Cobranzas, y garantías
- Préstamos Prendarios
- Cheque de gerencia, giros
- Cartas de crédito
- Transferencias en moneda extranjera
- Banca en Línea

La cartera de préstamos del Emisor por tipo de préstamo al 31 de junio de 2012, 31 de diciembre de 2012 y 31 de marzo de 2013:

Préstamos	**31-Mar-13** (interinas)	30-Jun-12 (auditadas)
Sector Interno		
Consumo	US$322,827,101	US$308,131,065
Comercial	212,288,288	168,638,734
Hipotecarios	170,111,822	148,007,093
Construcción	34,527,402	22,451,287
Industrial	24,378,630	21,994,763
Alquileres y Mantenimientos	555,021	867,586
Agropecuarios	2,703,557	1,752,052
Total Sector Interno	**US$767,391,881**	**US$671,842,580**
Sector Externo		
Comerciales	2,044,042	1,557,207
Bancos	19,500,000	34,500,000
Consumo	440,845	362,710
Construcción	300,000	
Industrial	250,000	250,000
Total de Sector Externo	22,534,887	36,669,917
Total de Préstamo	**US$789,926,768**	**US$708,512,497**

c. Banca Privada, Inversiones y Fideicomisos

Credicorp Bank, S.A. a través de sus afiliadas ofrece los negocios de Corretaje de Valores y Fiduciarios. A través de las distintas áreas de negocios que componen esta división, se brindan los siguientes servicios:

Banca Privada Tradicional
- Plazo Fijo Estándar
- Plazo Fijo de Tasa Variable
- Cuentas de Ahorro Premium
- Visa Platinum
- Préstamos Prendarios (Plazo Fijo / Valores)
- Distribución de Productos de Inversión
- Metales Preciosos

Corretaje de Valores a través de su filial Credicorp Securities Inc.
- Asesoría Financiera
- Corretaje de Valores Locales e Internacionales
- Custodia de Valores
- Cuentas de Inversión Local e Internacional

Credicorp Securities Inc. es una filial de CREDICORP BANK, S.A., la cual inició operaciones en el año 1999. Es una Casa de Valores autorizada y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores y es miembro de la Bolsa de Valores de Panamá y de la Central Latinoamericana de Valores LATINCLEAR. También se encuentra registrada en los Estados Unidos como Asesor Financiero en el Securities and Exchange Commission (SEC).

Servicios Fiduciarios de su filial CCB Trust Corp.
- Fideicomisos de Administración

- Fideicomisos de Garantía
- Fideicomisos Testamentarios
- Fideicomisos de Inversión
- Fideicomisos de Custodia
- Fideicomisos Inmobiliarios
- Contratos de Plica

CCB Trust Corp. es una filial de Credicorp Bank, S.A., la cual inició operaciones en el año 2010. Es una empresa fiduciaria regulada por la Superintendencia de Bancos de Panamá cuyo objetivo principal es la estructuración y administración de fideicomisos de diversas clases.

d. Banca Electrónica

Manteniendo su tendencia, el Emisor ha desarrollado su Banca en Línea, Credicorp Online, a través de su sitio web www.credicorpbank.com plataforma que le ofrece a los clientes acceso vía Internet a sus cuentas los 365 días del año de una manera segura y desde cualquier computadora. A través de esta plataforma se pueden obtener los siguientes servicios:

- Consultas de cuenta de ahorro, corriente, préstamos, tarjetas de crédito, plazo fijo.
- Transferencias entre cuentas.
- Pagos a tarjetas de crédito y servicios públicos.
- Solicitudes de: préstamos de consumo, tarjetas de crédito, estados de cuenta, chequeras.
- Otros: consultas en general, cambios de información del cliente.

e. Banca Offshore

El servicio de Banca Offshore se ofrece a través de Unicorp Bank Overseas Ltd., institución financiera, filial del Emisor, establecida bajo las leyes de St. John's Antigua que le brinda a los clientes servicios bancarios fuera del territorio nacional y demás servicios complementarios de Banca Privada Internacional. Esta sociedad inició operaciones en octubre del año 1994 y entre sus principales productos se encuentran:
- cuentas corrientes
- depósitos a plazo fijo
- sobregiros
- préstamos prendarios

f. E-Commerce

Credicorp Bank fue el primer banco en Panamá en ofrecer soluciones para procesamiento de pagos por internet. Bajo esta premisa, contamos con vasta experiencia y un grupo de profesionales al mando, que ofrece un servicio de alta calidad.

Nuestro servicio de Pago en Línea permite a las empresas situarse en cualquier parte del mundo, ser más eficientes, más flexibles en sus operaciones internas y dar mejor respuesta a las necesidades y expectativas de sus clientes. La empresa debe considerar el servicio de Pago en Línea como un "valor agregado" a su forma particular de hacer negocios, ya que obtendrán beneficios ilimitados de un mercado que abre las puertas a un mundo lleno de posibilidades y, lo que es mejor, de clientes potenciales.

g. Factoring

El Emisor ofrece operaciones de factoring principalmente a clientes empresariales del Emisor. A través de estas operaciones el Emisor se encuentra orientado a promover en las diferentes empresas de la localidad, estrategias para el manejo de los flujos de capital y ciclo productivo de sus clientes de manera rápida y eficiente. La clientela de factoring la componen desde empresas

muy pequeñas con ventas anuales menores a US$100,000.00, hasta grandes corporaciones multinacionales, a las cuales se les brinda servicios como la tercerización de pagos, reverse factoring, y otros. Los documentos a ser negociados pueden ser emitidos por las instituciones tanto privadas como de gobierno y tienen la cualidad de ser cancelados en corto plazo, de 30 hasta 180 días como típico periodo de negociación del mercado.

h. Informe sobre tendencias y análisis de perspectivas

El sistema bancario panameño continúa favoreciéndose del positivo entorno económico local. La dinámica económica de Panamá ha permitido retornar al ritmo de crecimiento crediticio pre-crisis ya que los niveles de rentabilidad de la banca presenten una tendencia al alza, después de una moderada desaceleración en 2009.

A pesar del sombrío panorama externo, el crecimiento panameño en el 2011 se ha sostenido sobre las exportaciones de servicios. Para el periodo 2012-2013, se espera que el crecimiento sea propulsado por elementos internos. El plan de inversión del gobierno y la expansión del Canal de Panamá, son elementos clave en el fortalecimiento de la demanda interna. Asimismo, la ejecución de grandes proyectos de inversión en energía, turismo, logística, transporte y vivienda de interés social, proveerán un mayor empuje a una economía que no para de crecer.

Se estima que en Panamá la expansión crediticia seguirá siendo alta, aun cuando los niveles de bancarización en el país son los más elevados de la región. En este sentido, el elevado número de jugadores y la competencia entre éstos, son elementos que continuarán impulsando el crecimiento del crédito en todos los sectores económicos. Adicionalmente, la banca continuará favoreciéndose de los grandes proyectos de infraestructura del país a través del financiamiento de las operaciones colaterales de éstos.

Los balances de los bancos continuarán reemplazando activos líquidos por préstamos. No obstante, los niveles de liquidez del sistema panameño, continuarán siendo altos, característica inherente de este sistema bancario, en ausencia de un prestamista de última instancia. Acompañado del crecimiento de la cartera crediticia se continuará observando un modesto incremento de fuentes de fondeo distintas a los depósitos (i.e. emisión en mercados de capitales y financiamientos internacionales), sin embargo no se prevé que esas fuentes alternativas de fondeo tomen un papel preponderante en el crecimiento crediticio en el corto plazo.

Esta perspectiva positiva, aunado con el reciente aumento de la calificación de riesgo del país, deja al Emisor en un buen posicionamiento para tomar ventaja de este crecimiento favorable. En este sentido, el Emisor reforzará sus planes de expansión considerando la apertura de nuevas sucursales, reforzando su campaña de atención y calidad de servicio a sus clientes e innovación tecnológica.

C. DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA

1. Industria Bancaria en Panamá

En los últimos 20 años, Panamá se ha distinguido como el Centro Bancario Internacional más estable de América Latina, en donde operan 79 instituciones financieras de todo el mundo. Entre las operaciones que realizan están el financiamiento del comercio internacional hacia el mercado latinoamericano, la gestión de tesorería de importantes bancos internacionales y el desarrollo de la banca privada y la administración de activos.
El Centro Bancario es uno de los pilares del sistema económico panameño, caracterizado por su estabilidad económica, crecimiento sostenido, y tasas de intereses muy similares a las tasas internacionales.

El uso del dólar norteamericano como moneda de curso legal por más de un siglo y la integración tecnológica con el resto del mundo, ha garantizado el éxito de este Centro Bancario.

La industria bancaria en Panamá se desarrolló con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. Dicho Decreto de Gabinete ha sido reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), la cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. La Nueva Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, la cual reemplazó a la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones y supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de bancos:

(i) Bancos con Licencia General: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

(ii) Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

(iii) Bancos con Licencia de Representación: Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los Bancos de Licencia General que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US$10,000,000.00. Además, los Bancos de Licencia General deberán mantener fondos de capital equivalentes a por lo menos el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de sus riesgos. Los índices de ponderación serán establecidos por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

La Ley Bancaria introduce además el concepto de capital primario y capital secundario. Según la Nueva Ley Bancaria, el capital de los bancos estará compuesto de un capital primario y un capital secundario. El capital primario consiste en el capital pagado de acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda, y deuda subordinada a término. El capital secundario no podrá exceder el monto del capital primario.

La Ley Bancaria elimina el requisito de encaje legal, aunque mantiene requisitos de liquidez para los Bancos de Licencia General. Según la Ley bancaria todo Banco de Licencia General deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al treinta por ciento (30%) del total bruto de sus depósitos en la República de Panamá o en el extranjero u otro

porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos. La Ley Bancaria también identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Los Bancos de Licencia General autorizados a operar en Panamá deberán mantener activos en la República de Panamá equivalentes a no menos del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos.

La Ley Bancaria contempla un régimen de total libertad en cuanto a la determinación de las tasas de interés que pague o cobren los bancos, sujeto no obstante al máximo dictado por las disposiciones de usura, el cual es de dos por ciento (2%) mensual.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o grupos económicos relacionados, y de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del banco.

Los bancos están sujetos a una inspección por parte de la Superintendencia de Bancos que deberá realizarse por lo menos cada dos años y a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció además el concepto de supervisión consolidada al banco y a su grupo bancario.

2. División del Negocio de Banca en Panamá

La industria bancaria en Panamá está dividida en dos segmentos: el primero es el negocio de Bancos con Licencia General y el segundo es el negocio de Banca Internacional (Bancos con Licencia Internacional y con Licencia de Representación).

Por Bancos de Licencia General se entiende principalmente la captación de depósitos locales (depósitos de personas naturales residentes en Panamá o de personas jurídicas panameñas con renta gravable en Panamá o extranjeras habilitadas para operar en Panamá) y el otorgamiento de préstamos por dichos bancos para ser utilizados económicamente en Panamá. El negocio de banca internacional consiste en aquellas transacciones y operaciones bancarias que, aunque dirigidas desde un banco establecido en Panamá, se perfeccionan, consumen o surten sus efectos fuera de Panamá.

Para efectos estadísticos, la Superintendencia de Bancos agrupa las operaciones de los Bancos de Licencia General bajo el título de Sistema Bancario Nacional (en adelante el "SBN"). No obstante, los Bancos de Licencia General están autorizados a ejercer tanto el negocio de banca local como el internacional. El Centro Bancario Internacional muestra los siguientes datos a Abril de 2013:

Tipo de Bancos	**Número**
Bancos Oficiales	2
Bancos con Licencia General	48
Bancos con Licencia Internacional	29
Total Bancos	**79**
Oficinas de Representación	14

Fuente: Superintendencia de Bancos de la República de Panamá
http://www.superbancos.gob.pa/es/igee-informacion-general

3. Competencia: Mercados en que compite el Emisor

Credicorp Bank en el mercado panameño compite en el sector bancario con instituciones financieras tanto nacionales como internacionales, específicamente con los Bancos con Licencia

General. En cuanto a su tamaño en función de sus activos, (31 de marzo de 2012) el Emisor ocupa la posición número 5 entre los Bancos de Capital Privado Panameño.

Dentro de los bancos privados panameños, los mayores competidores considerando sus segmentos de negocios, están: Banco General, Global Bank, S.A. Multicredit Bank, S.A. y Banco Aliado, S.A.

Además de competir con los bancos que conforman el SBN, el Emisor también compite con otras instituciones financieras y no financieras que no forman parte de SBN y ofrecen servicios similares a los ofrecidos por el Emisor, especialmente préstamos de automóvil, préstamos personales y productos y servicios del mercado de capital.

Para mayor información referente a la competencia favor acceder la siguiente dirección de internet: http://www.superbancos.gob.pa/.

4. Informe de Actividad Bancaria – Cuarto Trimestre 2012

Superintendencia, Dirección de Estudios Financieros, Informe Cuarto Trimestre 2012. (Fuente: Superintendencia: www.superbancos.gob.pa)

A. Desempeño del Centro Bancario Internacional

Al cierre del año 2012 el Centro Bancario Internacional (CBI) presentó un crecimiento del 10% en activos, en comparación con el mismo periodo del año pasado, para finalizar con un total de US$89,771.9 millones. Este crecimiento ha estado dado por el crecimiento del crédito, que a su vez es resultado del dinamismo de la economía.

Los activos del Sistema Bancario Nacional cerraron el año 2012 con un total de $72,937 millones, lo cual presenta un crecimiento del 10.5% con respecto al cierre del 2011.

La cartera crediticia continúa siendo quien representa el mayor peso de los activos, cerrando a diciembre de 2012 con una participación del 62.4%, seguido de los activos líquidos con 17.4% y las inversiones en valores por 16.4%.

Categorizando el CBI por tipo de banca, al cierre de diciembre de 2012 se puede observar un crecimiento de activos de la banca oficial en un 11.7%, banca privada panameña en 15.1%, banca privada extranjera en 7.4% y banca internacional en 7.9%, comparados con el mismo periodo del año pasado.

1. Cartera crediticia del Sistema Bancario Nacional (SBN)

Al cierre de diciembre de 2012, el SBN registró una cartera crediticia neta por un total de US$46,348.1 millones. Estos créditos incluyen tanto los locales como los externos. En la siguiente gráfica se presenta la evolución de la cartera neta de diciembre 2011 a diciembre 2012 por trimestre.

Para diciembre de 2012 se registró un saldo de crédito interno por US$33,095.7 millones, presentando un crecimiento del 14.2% en comparación con diciembre de 2011. Este crecimiento ha estado influenciado por el incremento de los sectores comercio (22.7%) e hipotecario (14.6%).

Al cierre de diciembre de 2012, el único sector que no presentó crecimiento fue el de empresas financieras y de seguros, el cual obtuvo una reducción del 12.3% en comparación con diciembre de 2011. Los sectores de comercio, hipotecario y consumo personal siguen representando más del 75% del total de los créditos internos del Sistema Bancario Nacional.

2. Pasivos y patrimonio del Centro Bancario

Los pasivos del CBI finalizaron en US$80,194.6 millones al cierre de diciembre de 2012, estando compuestos por los depósitos (79.8%), obligaciones (16.7%) y otros pasivos (3.5%).

El total de depósitos del CBI se ubicaron en US$64,009.1 millones al finalizar diciembre de 2012, registrando un crecimiento del 10.5%, en comparación con diciembre de 2011.
Los depósitos locales se ubicaron en US$37,541.7 millones, presentando un incremento del 11.8% en comparación con el mismo periodo del año pasado. Por su parte, los depósitos externos en US$23,467.4 millones, aumentando un 8.6% en comparación con diciembre de 2011.

Los depósitos de particulares siguen siendo la principal fuente de fondos del CBI; para diciembre de 2012 los depósitos internos de particulares fueron por el orden de US$29,327.7 millones, teniendo un incremento del 11.1% en comparación con el año anterior, impulsado principalmente por el crecimiento de los depósitos a la vista (13.5%), depósitos de plazo (10.4%) y depósitos de ahorros (10.3%).
En cuanto a los depósitos de particulares extranjeros, finalizaron al cierre de diciembre en US$19,740.3 millones.

Al cierre diciembre de 2012, el CBI finalizó con US$9,577.3 millones en patrimonio, aumentado un 4.9% en comparación con diciembre de 2011. La mayor composición del patrimonio es la cuenta de capital con un 53.3%, seguido de las utilidades de periodos anteriores con un 29.2%.

3. Resultados financieros del CBI

La utilidad neta a diciembre de 2012 asciende a US$1,481 millones, lo que representa un incremento de US$185.2 millones, equivalente al 14.3%, en comparación con el mismo período del año pasado. Este aumento se explica con los ingresos generados por la cartera de crédito (11.6%) y los depósitos interbancarios (8.8%).

El rendimiento sobre activos (ROA) se ubicó en 1.88%, superando el 1.69% obtenido al cierre de diciembre de 2011. Por su parte, el rendimiento sobre el patrimonio (ROE), se ubicó en un 14.76%, logrando aumentar el 14.10% obtenido para el mismo periodo de año pasado.

Los fondos de patrimonio a diciembre 2012 representan un promedio de 16.2% de los activos ponderados por riesgo, superior al 8% conforme al marco legal. El índice de adecuación de capital sustenta la estabilidad y solidez que presenta el CBI.

La liquidez promedio mensual del SBN para diciembre de 2012 estuvo en 65.5%, estando este promedio por encima del 30% requerido por la ley. A su vez, el índice de liquidez se ubicó en 83.6% para la Banca Oficial, 69.5% para la Banca Privada Extranjera y 50.8% para la Banca Oficial.

Al cierre de diciembre 2012 el CBI presenta un total 22.5 mil empleados, aumentando 5.1% en comparación con diciembre de 2011.

Para acceder al informe completo refiérase a la página de internet de la Superintendencia, según la siguiente dirección de internet: www.superbancos.gob.pa.

4. Fitch Ratings Reporte de Perspectivas

Perspectivas 2013: Centroamérica y Rep. Dominicana

En opinión de Fitch Ratings, las perspectivas de las calificaciones de los bancos de Centroamérica y República Dominicana se mantienen, en su mayoría, Estables. En general, los bancos mantendrán un balance sólido y niveles de liquidez amplios, que permitirían hacer frente a los riesgos externos.

Panamá

Dinamismo Económico Guía a la Banca: Las favorables perspectivas económicas de Panamá continuarán fundamentando los buenos resultados de la banca. El crecimiento crediticio seguirá siendo robusto en todos los nichos que atienden los bancos y a tasas de dos dígitos, a pesar de la alta bancarización de la plaza. El sector comercio continuará liderando el crecimiento de las carteras de crédito. Fitch prevé que los préstamos al comercio mantengan un peso cercano a 30% y que el total de exposiciones en empresas supere el 50% del crédito interno.

Rentabilidad Alta: La rentabilidad del sistema bancario panameño seguirá siendo alta, a pesar de la dolarización de la economía, elevada competencia, enfoque corporativo y entorno de menor riesgo. La rentabilidad de los bancos seguirá descansando en la buena calidad de activos y destacada eficiencia, compensando el bajo margen. La eficiencia de la plaza destaca en Latinoamérica, basada en una optimizada red de canales de distribución y por los beneficios de escala que le supone ser un centro financiero regional. Fitch destaca la predictibilidad de los resultados de los bancos y no prevé cambios relevantes en sus indicadores de rentabilidad, que se mantendrán en niveles inferiores a los años previos a la crisis financiera global.

Sobresaliente Calidad Crediticia: Los niveles de morosidad continuarán siendo excepcionalmente bajos, con indicadores de cartera vencida cercana a 1%. La cobertura de reservas también es buena y permitiría enfrentar pérdidas inesperadas. Sin embargo, en opinión de Fitch, las altas tasas de crecimiento podrían presentar una potencial amenaza para aquellas entidades de menor tamaño y menor capacidad para gestionar riesgos. Esto toma relevancia al considerar que el fuerte crecimiento económico pudiera disimular un alto apetitito de riesgo por parte de algunos bancos.

Buena Solvencia y Liquidez: El sistema bancario panameño atrae un fuerte flujo de depósitos locales y extranjeros, demandando niveles de liquidez superiores a los de países con prestamista de última instancia. En opinión de Fitch la posición patrimonial se mantendrá adecuada, a pesar del crecimiento anticipado de los activos.

Calificaciones con Oportunidad de Mejora

Las entidades más consolidadas y de mayor tamaño de la plaza muy probablemente mantendrán Estables sus calificaciones en 2013 y variaciones en las mismas podrían ocurrir en el mediano plazo. Por su parte, las calificaciones de las entidades de menor tamaño cuentan con mayor potencial de mejora en sus calificaciones en la medida que tomen ventaja del favorable entorno para fortalecer su perfil de riesgo intrínseco.

Fitch Ratings – Diciembre 2012 www.fitchcentroamerica.com Reporte Especial: "Perspectivas 2013: Centroamérica y Rep. Dominicana".

D. LITIGIOS LEGALES

A la fecha de este prospecto informativo, los juicios en que el Emisor es parte demandada, de ser resueltos en forma adversa, no tendrán una incidencia o impacto significativo en el negocio o condición financiera del Emisor. Todos los juicios en que el Emisor es parte demandada o demandante derivan de operaciones ordinarias de la empresa.

E. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

F. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Las propiedades, mobiliario y equipos del Emisor representan al 31 de marzo de 2013, (neto de depreciación) el 2.28% del total de activos. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Equipo de Cómputo	Equipo Rodante	Mobiliario y Equipo	Mejoras a la Propiedad	Propiedad	Total
	(En Balboas de la República de Panamá)					
31 de marzo de 2013						
Saldo neto al 1 de julio de 2012	2,046,975	846,928	1,307,557	2,751,972	10,915,166	17,868,598
Adiciones	209,266	459,136	1,427,582	7,424,990	4,836,207	14,357,181
Ventas y retiros	(2,760)	(31,896)	(30,234)	(34,066)	-	(98,956)
Reclasificaciones	-	-	-	113,980	(113,980)	-
Depreciación y amortización del período	(751,691)	(224,187)	(502,786)	(738,897)	(111,932)	(2,329,493)
Saldo neto al 31 de marzo de 2013	1,501,790	1,049,981	2,202,119	9,517,979	15,525,461	29,797,330
Costo	8,558,215	1,846,610	5,645,572	14,277,502	15,674,427	46,002,326
Depreciación y amortización acumuladas	(7,056,425)	(796,629)	(3,443,453)	(4,759,523)	(148,966)	(16,204,996)
Activo fijo, neto	1,501,790	1,049,981	2,202,119	9,517,979	15,525,461	29,797,330

G. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor, es una subsidiaria totalmente poseída por CREDICORP GROUP INC. Ambas empresas han sido constituidas bajo las leyes de la República de Panamá y tienen su domicilio en Panamá.

El Emisor, a su vez, tiene inversiones en compañías asociadas que apoyan el crecimiento y diversificación en diversos negocios financieros:

Credicorp Securities Inc.	37.50%
Compañía Internacional de Seguros	29.27%
Panama Hydroelectric Ventures	17.48%

A continuación se presenta la estructura organizativa del Grupo Credicorp:

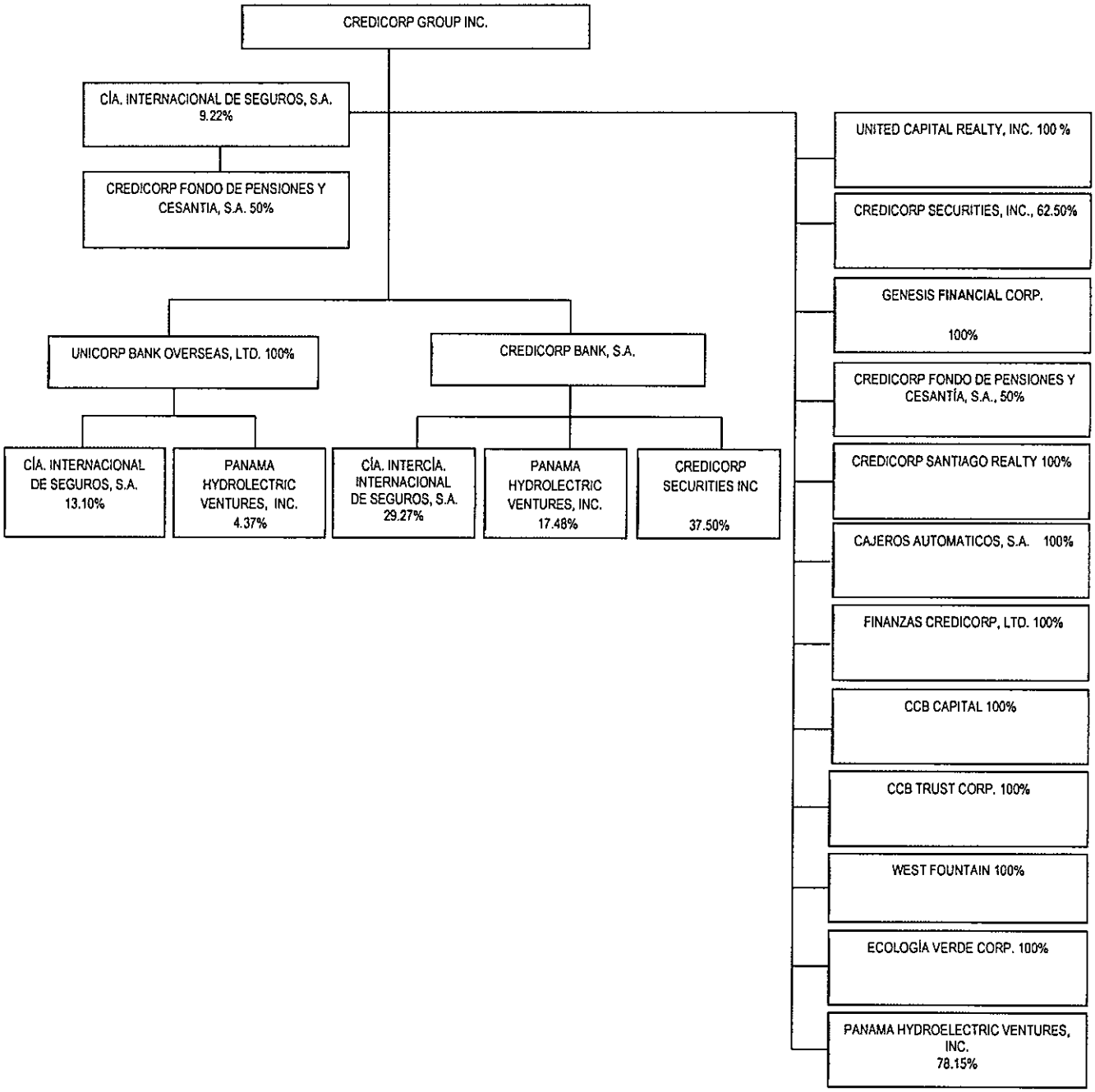
CREDICORP GROUP INC.
CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. 9.22%
CREDICORP FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA, S.A. 50%
UNICORP BANK OVERSEAS, LTD. 100%
CREDICORP BANK, S.A.
CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. 13.10%
PANAMA HYDROLECTRIC VENTURES, INC. 4.37%
CÍA. INTERCÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. 29.27%
PANAMA HYDROLECTRIC VENTURES, INC. 17.48%
CREDICORP SECURITIES INC 37.50%
UNITED CAPITAL REALTY, INC. 100 %
CREDICORP SECURITIES, INC., 62.50%
GENESIS FINANCIAL CORP. 100%
CREDICORP FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍA, S.A., 50%
CREDICORP SANTIAGO REALTY 100%
CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. 100%
FINANZAS CREDICORP, LTD. 100%
CCB CAPITAL 100%
CCB TRUST CORP. 100%
WEST FOUNTAIN 100%
ECOLOGÍA VERDE CORP. 100%
PANAMA HYDROELECTRIC VENTURES, INC. 78.15%

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE MARZO DE 2013.

A. LIQUIDEZ

Al 31 de marzo de 2013 los activos líquidos del Emisor que incluyen los valores disponibles para la venta y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento representan el 30.6% del total de activos, 37.4% del total de depósitos y 36.0% del total de obligaciones que incluye la sumatoria de todos los depósitos y financiamientos recibidos.

Los activos líquidos primarios se constituyen por efectivo y depósitos en bancos. Al 31 de marzo de 2013 estos representan el 54.4% del total de activos líquidos. El resto de los activos líquidos lo constituyen los valores disponibles para la venta y valores mantenidos hasta su vencimiento que representa un 45.6% del total de los activos líquidos.

Activos líquidos	**31-MAR-13** No Auditado	**30-JUN -12** Auditado
Efectivo y efectos de caja	US$ 15,798,701	US$ 15,186,972
Depósitos en bancos	201,304,887	213,656,992
Valores disponibles para la venta	152,378,095	137,134,357
Valores mantenidos hasta su vencimiento	29,910,715	52,583,713
Total	**US$ 399,392,398**	**US$ 418,562,034**

El Emisor cumple con la liquidez legal mínima en porcentajes superiores a los establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá según el acuerdo 4-2008 del 24 de julio de 2008 que dicta como mínimo el 30%. Al 31 de marzo de 2013 la liquidez legal de Credicorp Bank fue de 52.40%.

Las razones de liquidez al 31 de marzo de 2013 y junio del 2012 son las siguientes:

Razones de liquidez	**31- MAR-13** No Auditado	**30- JUN- 12** Auditado
Activos líquidos / total de activos	30.6%	35.1%
Activos líquidos / Depósitos	37.4%	42.0%
Activos líquidos / Depósitos + Obligaciones	36.0%	41.0%
Activos líquidos primarios / Total de activos líquidos	54.4%	54.7%
Activos líquidos primarios / Total de depósitos	20.3%	22.9%
Activos líquidos primarios / Total de obligaciones	19.5%	22.4%
Préstamos / Activos	58.7%	57.4%
Préstamos / Depósitos	71.7%	68.9%

B. RECURSOS DE CAPITAL

A continuación se presenta un cuadro comparativo al 31 de Marzo de 2013 y Junio 2012 de los recursos de capital del emisor en millones de dólares (moneda de curso legal de Estados Unidos de América).

	31-mar-13	30-jun-12	Cambio 2012- 2013
Capital Primario	127,244,387	131,349,870	-3%
Capital Equivalente	121,746,569	102,659,568	19%
Total de Patrimonio	128,643,259	132,011,808	-3%
Total de Activos	1,304,862,960	1,195,599,150	9%
Total de Activos Ponderados Por Riesgo	898,570,895	798,552,588	13%
Capital equivalente / Total de activos ponderados por riesgo	**13.55%**	**12.86%**	5%
Patrimonio / Total de activos	**9.86%**	**11.04%**	-11%

El patrimonio neto al 31 de marzo de 2013 de $128.6 millones refleja una disminución de $3.4 millones comparado con Junio de 2012, debido a la redención anticipada de las acciones preferidas por $17.8 millones que, a su vez, fueron reemplazadas por bonos rotativos subordinados que reúnen las características de capital secundario. Al 31 de marzo de 2013 habían emitidas y en circulación $25.0 millones de la Serie A, la primera Serie de una emisión de $100.0 millones autorizado por la Junta Directiva del Banco el 29 de agosto de 2012.

Capitalización

El índice de Adecuación de Capital del Emisor aumentó de 12.86% al 30 de junio de 2012 al 13.55% al 31 de marzo de 2013 debido a la utilidades acumuladas del periodo y la colocación de la Serie A de bonos rotativos subordinados autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores el 17 de diciembre de 2012 mediante Resolución SMV413-12.

El total de capital contra activos ponderados por riesgo del Emisor calculado mediante guía de los Acuerdos No.005-2008 y 004-2009 de la Superintendencia de Bancos de Panamá alcanzó un 13.55% al 31 de marzo de 2013, lo cual representa un exceso del 69.38% del mínimo exigido por la Ley Bancaria el cual es de 8%. El principal componente de capital del Banco es el capital de nivel 1 (compuesto por el capital pagado en acciones, reservas legales y de capital y utilidades retenidas).

La Administración del Emisor tiene como mandato corporativo impartido por la Junta Directiva, mantener una base de capital sólida que soporte los planes de crecimiento y tenga la capacidad de hacerle frente a eventos adversos inesperados.

C. RESULTADOS DE OPERACIONES

A continuación un desglose de los activos productivos del Emisor:

Activos	31-mar-13 Interinos	30-jun-12 auditados
Efectivo y depósitos en bancos	US$ 217,103,588	US$ 228,843,964
Valores disponibles para la venta	152,378,095	137,134,357
Valores mantenidos hasta su vencimiento	29,910,715	52,583,713
Prestamos netos	765,957,272	686,574,574
Instrumentos Financieros Derivados	727,971	679,432
Inversiones en Asociadas	35,955,746	34,459,508
Activos Productivos	**US$1,202,033,387**	**US$1,140,275,548**
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras	29,797,330	17,868,598
Otros Activos	73,032,243	37,455,004
Total de Activos	**US$ 1,304,862,960**	**US$ 1,195,599,150**

El total de los activos productivos con cifras interinas al 31 de marzo de 2013 representan el 92.12% del total de activos y se componen así: efectivo y depósito 18.06%, las inversiones disponibles para la venta 12.68%, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento 2.49%, la cartera de préstamo 63.72%, las inversiones en Asociadas 2.99%,

Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos del Emisor al 30 de junio de 2012 mostraba un saldo de US$708.5 millones, comparado con el cierre del año 2011, representando un aumento de US$131.7 millones o del 22.83%. Según cifras interinas al cierre del 31 de marzo de 2013 la cartera de préstamos del Emisor mostraba un saldo de US$789.93 millones, comparado con el cierre del mismo trimestre del año 2012 esto representa un aumento de US$123.74 millones o del 18.57%.

La cartera de crédito se concentra en su mayor parte en el segmento de consumo y que va a acorde con las estrategias de diversificar el riesgo en sector del crédito y cuyo nivel de recuperación se gestiona a través del descuento directo de planillas.

El mayor crecimiento de la cartera de crédito se refleja en el sector externo a través de préstamos a instituciones financieras, lo cual ha permitido diversificar la composición de la cartera y tomar ventaja de estos créditos que en su mayoría no exceden los 365 días.

Préstamos	30-Jun-12	% Ponderación	30-Jun-11	Variación
Sector Interno				
Consumo	US$308,131,065	43.49%	US$277,650,152	11.0%
Comercial	168,638,734	23.80%	126,228,584	33.6%
Hipotecarios	148,007,093	20.89%	120,933,199	22.4%
Construcción	22,451,287	3.17%	22,053,325	1.8%
Industrial	21,994,763	3.10%	16,485,686	33.4%
Alquileres y Mantenimientos	867,586	0.12%		100.0%
Agropecuarios	1,752,052	0.25%	4,465,835	(60.8%)
Total Sector Interno	**US$671,842,580**	**94.82%**	**US$567,816,781**	**18.3%**
Sector Externo				
Comerciales	1,557,207	0.22%	2,252,026	(30.9%)
Bancos	34,500,000	4.87%	4,000,000	762.5%
Consumo	362,710	0.05%	524,097	(30.8%)
Construcción		0.00%	2,000,000	(100.0%)
Industrial	250,000	0.04%	250,000	0.0%
Total de Sector Externo	**36,669,917**	**5.18%**	**9,026,123**	**306.26%**
Total de Préstamo	**US$708,512,497**	**100.00%**	**US$576,842,904**	**22.8%**

Préstamos	31-mar-13	% Ponderación	31-mar-12	Variación
Sector interno				
Consumo	US$322,827,101	40.87%	US$300,358,298	7.48%
Comerciales	212,288,288	26.87%	157,656,966	34.65%
Hipotecarios	170,111,882	21.54%	138,960,855	22.42%
Construcción	34,527,402	4.37%	21,282,745	62.23%
Industrial	24,378,630	3.09%	19,387,760	25.74%
Alquileres y mantenimientos	555,021	0.07%	796,441	-30.31%
Agropecuarios	2,703,557	0.34%	2,859,024	-5.44%
Total Sector Interno	**US$767,391,881**	**97.15%**	**US$641,302,089**	**19.66%**
Sector externo				
Comerciales	2,044,042	0.26%	1,892,169	8.03%
Bancos	19,500,000	2.47%	22,500,000	-13.33%
Construcción	300,000	0.04%		0.00%
Industrial	250,000	0.03%	250,000	0.00%
Consumo	440,845	0.06%	245,820	79.34%
Total Sector Externo	**22,534,887**	**2.85%**	**24,887,989**	**-9.45%**
Total de préstamos	**US$789,926,768**	**100.00%**	**US$666,190,078**	**18.57%**

Pasivos

Los depósitos totales del Emisor al cierre fiscal 30 de junio de 2012 ascienden a US$997.4 millones mostrando un incremento de 18.3% o US$154.5 millones en relación con junio del 2011. Según cifras interinas al cierre del 31 de marzo de 2013 los depósitos totales del Emisor ascendieron a US$1,069 millones mostrando un incremento del 16.54% con relación a igual periodo del año anterior.

Al cierre del 31 de marzo de 2013 los depósitos a la vista ocupaban un total de US$414.7 millones o 38.80% del total de depósitos, los depósitos de ahorro un 27.32% o US$292.0 millones y los depósitos a plazo fijo US$362.08 millones o 33.88% con en relación al total de depósitos del Emisor.

El Emisor cuenta con estrategias de mercado para la captación y retención de clientes ofreciendo servicios y atractivas tasas.

Depósito de Clientes	31-mar-13	30-jun-12
A la vista- locales	US$346,414,842	US$300,031,463
A la vista -extranjeros	68,255,060	77,686,566
De Ahorro	292,021,134	278,843,499
A plazo fijo – locales	298,762,555	281,641,536
A plazo fijo - extranjero	63,319,139	59,218,927
Total de Depósitos	**US$1,068,772,730**	**US$ 997,421,991**

D. ESTADO DE RESULTADOS

De acuerdo a las cifras interinas al cierre del 31 de marzo de 2013, la utilidad neta del Emisor ascendió a US$14.21 millones, que al ser comparada con la utilidad al 31 de marzo de 2012 por US$13.19 millones, refleja un aumento por el orden del 7.73%.

Los intereses ganados crecieron de US$36.86 millones en marzo de 2012 a US$41.59 millones en marzo de 2013. Por su parte, las comisiones ganadas aumentaron de US$20.63 millones al 31 de marzo de 2012 a US$21.84 millones al 31 marzo de 2013.

En lo que respecta al pago de intereses y comisiones, el mismo aumentó de US$17.81 millones al 31 de marzo de 2012 a US$20.11 millones al 31 de marzo de 2013. Esto es un aumento absoluto de US$2.30 millones, lo cual comparado con el incremento de US$5.93 millones en intereses y comisiones ganadas refleja un adecuado manejo del margen de intermediación financiera.

El margen neto de intereses antes de provisiones aumentó de US$27.13 millones en marzo de 2012 a US$29.89 millones en marzo de 2013, un incremento de US$2.76 millones (10.18%) en comparación con el año anterior. Los gastos generales y administrativos aumentaron 13.76%, de US$24.95 millones el 31 de marzo de 2012 a US$28.39 millones el 31 de marzo de 2013.

La eficiencia operativa (gastos operacionales / margen neto de intereses + total de otros ingresos) se situó en 66% al 31 de marzo de 2013, comprado con el reportado al cierre fiscal 30 de junio 2012 de 65.02%.

E. PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

El Emisor ve con optimismo los próximos años, identificando grandes oportunidades de crecimiento en el negocio bancario debido a varios factores. El proyecto de expansión del Canal así como otros proyectos de gran envergadura que producirán un fuerte impulso en la economía.

El Emisor vislumbra un ambiente competitivo en la Banca Panameña, el cual requerirá manejos más eficientes de los recursos del Banco. La Administración proyecta mantener los niveles de liquidez y capitalización razonablemente altos, que le permita los rendimientos en los segmentos de negocios que requiere impulsar.
También se vislumbran grandes oportunidades de crecimiento interno en la banca de consumo, en la banca comercial, en factoraje, en la Zona Libre de Colón y en el exterior. También es de interés para Credicorp Bank el otorgamiento de créditos externos en países que presentan riesgos similares a los de Panamá, mediante la participación en créditos sindicados en forma selectiva, principalmente de empresas líderes y con capacidad exportadora.

El Emisor se dirige a desarrollar una estrategia de relaciones con sus clientes a través de un servicio personalizado y de calidad. La administración proyecta continuar creciendo su cartera de préstamos, buscando márgenes razonables, cónsonos con las tasa del mercado. También, proyecta continuar invirtiendo en su red de sucursales y en tecnología para continuar mejorando el servicio a sus clientes.

F. RESUMEN FINANCIERO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	MAR-13 (no auditado)	MAR-12 (no auditado)	JUN-12 (auditado)	JUN-11
Ingresos por intereses	41,589,639	36,862,825	50,136,410	47,051,308
Ingresos por comisiones	21,842,706	20,630,877	27,567,088	25,861,968
Otros ingresos	2,735,352	3,197,067	4,323,289	3,265,962
Gastos por intereses y comisiones	20,107,964	17,808,945	24,097,380	26,866,239
Provisiones	3,049,533	3,415,524	4,916,606	4,386,794
Gastos de Operación	28,386,282	24,952,461	34,467,502	29,837,573
Impuesto sobre la renta	2,316,328	2,760,216	(3,926,805)	(2,815,884)
Utilidad o Pérdida del período	14,208,784	13,189,321	18,827,012	16,429,396
Acciones emitidas y en circulación	2,202,500	2,202,500	2,202,500	2,202,500
Acciones preferidas emitidas y en circulación	178,710	178,710	178,710	177,910
Utilidad o Pérdida por Acción	6.45	5.99	8.55	7.46

BALANCE GENERAL	MAR-2013 (no auditado)	MAR-2012 (no auditado)	JUN-12	JUN-11
Préstamos netos	765,957,272	644,456,985	686,574,574	557,444,866
Activos Totales	1,304,862,960	1,105,465,293	1,195,599,150	1,007,136,745
Depósitos Totales	1,068,772,730	917,125,098	997,421,991	842,885,123
Deuda Total	42,773,500	17,008,940	24,969,568	18,103,195
Acciones Preferidas	0	17,871,000	17,871,000	17,791,000
Acciones comunes	44,050,000	44,050,000	44,050,000	44,050,000
Reserva de capital	5,457,929	4,010,580	4,122,015	2,518,052
Patrimonio Total	128,643,259	126,799,785	132,011,808	114,774,503
Capital Pagado	44,050,000	61,921,000	61,921,000	61,841,000

RAZONES FINANCIERAS	MAR-13 (no auditado)	JUN-12	JUN-11
Deuda Total + Depósitos/Patrimonio	8.64	7.74	7.50
Préstamos/Activos Totales	0.59	0.57	0.55
Gastos de Operación/Ingresos totales	0.70	0.71	0.74
Morosidad/Reservas	1.03	0.71	1.02
Morosidad/Cartera Total	0.02	0.01	0.02

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES

1. Directores, Dignatarios

Raymond Harari Mizrachi — **Director y Presidente**
Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 12 de Marzo de 1930
Domicilio Comercial : Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Cursó sus estudios en: Balboa High School en Panamá y posteriormente en la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos de América. En el ámbito profesional, el Sr. Harari ha desempeñado cargos como Jefe empresario, incorporándose a un pequeño negocio familiar fundado en 1921 por sus padres. Desde entonces ha participado en la expansión del Grupo inversionista "Tradecorp Inc." dedicado al desarrollo de proyectos comerciales, industriales, financieros y bienes y raíces en la República de Panamá.

Desde 1991 inició sus funciones una nueva Empresa del Grupo, llamada "Credicorp Financial Inc." dedicada al financiamiento de préstamos personales en general, institución hoy día fusionada con Credicorp Bank, S.A. Ha sido elegido como Director Principal de la Cámara de Comercio. Recibió la condecoración Nacional de la Orden Vasco Núñez de Balboa en el Grado de "Comendador".

Antonio Latorraca Espinosa — **Director y Primer Vicepresidente**
Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 20 abril 1945
Domicilio Comercial : Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Fue CEO y Chairman del Comité Ejecutivo de PricewaterhouseCoopers de la región de Interaméricas, encargado de dirigir las políticas de las oficinas en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Republica de Dominicana y Panamá. Como CEO y Chairman de PricewaterhouseCoopers Interaméricas, tuvo la responsabilidad de dirigir y administrar todos los servicios de la Firma a nivel local e internacional. El 30 de junio de 2007 se acogió a retiro de acuerdo a las políticas de la firma.

Desde el primero de julio de 2007 es Socio Director de la empresa de consultarías de AMS-Administration and Management Services Inc. En la ciudad de Panamá República de Panamá.

Es egresado de la Universidad Santa María la Antigua donde obtuvo el título de Licenciado en Contabilidad. Durante los últimos 30 años ha asistido local e internacionalmente a diferentes seminarios profesionales y cursos de entrenamiento relacionados con Auditoria, Finanzas, Impuestos y Consultaría. También ha participado como expositor en varios seminarios prácticos de Auditoria y Finanzas.

En relación a sus actividades gremiales ha sido presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá, presidente de la Comisión de Normas Financieras de Panamá, Miembro Principal de la Junta Técnica de Contabilidad, Miembro Principal de la Comisión Revisora de la Ley N°57 de 1978, que reglamenta la profesión del Contador y hasta el 1° de febrero de 2008 Presidente de la Red del Pacto Global- Panamá.

Ricardo José Durán Jaeger	**Director y Segundo Vicepresidente**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 22 de Abril de 1939
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: tmorales@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Cursó sus estudios en: Balboa High School en Panamá, Babson College en Wellesley, Massachusetts; y posteriormente en la Universidad de Lausanne en Suiza.

En el ámbito profesional, el Sr. Durán ha desempeñado cargos como coordinador de los actos para la Transferencia del Canal de Panamá, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Promoción de Inversiones Extranjeras (PRO- PANAMA), Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, Miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, Presidente del Instituto Panameño de Arte, Miembro de la Junta Directiva de Air Panamá, Viceministro de la Presidencia de la República y Vicecanciller de la República de Panamá.

El Sr. Durán ha recibido las siguientes distinciones: Medalla al mérito de Portugal, Orden de San Martín de Argentina, Condecoración de Bernard O'Higgins de Chile y Medalla Horacio Alfaro de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

En la actualidad, Ricardo J. Durán J. es miembro de la Junta Directiva del Grupo Credicorp, CCB Trust Corp. y de la Compañía Internacional de Seguros, S. A.

Isaac Btesh	**Director y Tesorero**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 1 de Marzo de 1929
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: tmorales@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Empresario con trayectoria de muchos años en Panamá. Es socio fundador de Almacén el Norte, S.A. de Noritex, S.A. en la Zona Libre de Colón y Grupo Melody, S.A.

Roberto Arturo Ford Jimenez	**Director y Secretario**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 7 de diciembre de 1967
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: tmorales@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Realizo sus estudios en Drake University, Des Moines, Iowa, Estados Unidos de América obteniendo el título de Licenciado en Administración de Empresas. Luego realizo estudios avanzados de Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT) graduándose con especialidad en finanzas y con honores. Cuenta con especializaciones en el área de Seguros y Mercadeo.

Con respecto a su experiencia laboral ha fungido como presidente en la empresa JIMFOR, S.A. Empresa de Corretaje de Seguros, establecida en Panamá desde 1988 hasta el presente.

En relación a participación en asociaciones profesionales se destacan: Cámara Panameña de Empresas de Corretaje de Seguros, Colegio Nacional de Productores de Seguros, Club Activo 20-30, Comisión de Educación Continua de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá.

Es miembro de las siguientes Juntas Directivas: PRONTO PRINT, S.A. (Presidente), MISTER PRINT, S.A. (Presidente), CREDICORP BANK, S.A. (Secretario), G.T.R., S.A. (Presidente), JIMFOR, S.A. (Presidente), FORD REALTY, S.A. (Presidente).

Moises Sion Harari	**Director**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 03 de abril de 1965
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: tmorales@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Realizó sus estudios secundarios en el Instituto Albert Einstein Panamá y en B.A., Finance, Economics, Investments Babson College Wellesley, Massachusetts.

En el ámbito profesional el Sr. Moises Sion Harari ha trabajado en Marine Midland Bank (Panamá) en el Departamento de Crédito, 1984. Luego en el periodo de mayo- agosto de 1985 trabajo en Security International (Panamá) Management, Purchases and Sales. Para el periodo comprendido de 1990-2002 fue Director en Transpan International- Freight Forward. Y en Central Sports International (Panama) como Gerente General desde 1987 hasta el presente, al igual en MIT-CFS como Vice-Presidente Ejecutivo desde 1997 hasta el presente y con el cargo de Director de Super Cargo S.A. – Freight Forward desde 2003 hasta el presente. Es BOD Director de Instituto Albert Einstein y de la Academia Hebrea de Panamá School.

José Javier Rivera	**Director**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 25 de Octubre de 1953
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: tmorales@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Realizó sus estudios en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Santa María la Antigua. Socio fundador de la firma de abogados RIVERA, BOLIVAR Y CASTAÑEDAS, en el año 1990 ocupó el cargo de Sub Director General de Ingresos y fue Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Ocupó en dos periodos el cargo de Vice Ministro Encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Ex Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá periodo 2001-2002, Presidente de la Feria de Expocomer (Cámara de Comercio) 2005 y Presidente Coordinador del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) 2006-2007.

Eudoro Jaén Esquivel	**Director**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 29 de Abril de 1935
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: tmorales@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Realizó sus estudios en University of Arkansas obteniendo los títulos de Bachelor & Master of Science – Agriculture. Actual Presidente y Ejecutivo Principal de Ultimus Financial, S.A. – Casa de Valores. Ocupó el cargo de Embajador de Panamá ante Italia, Malta, Turquía, San Marino y las Organizaciones de las Naciones Unidas en Roma durante el periodo 2006 al 2009. Desde el año 1999 hasta el 2004 se desempeñó como Vicepresidente de Finanzas y Director de Grupo Melo, S.A., mayor grupo agro-industrial del país. Cuenta con una amplia experiencia en la Banca Comercial Internacional con 31 años de servicio en el Chase Manhattan Bank que incluye permanencia en Trinidad-Tobago, Italia, Inglaterra, Islas Vírgenes, Chile, Nicaragua y El Salvador, asistencia operativa en las aperturas de las Sucursales del Chase Manhattan Bank en Portugal y Noruega; y Gerente de Proyecto especial del Chase Manhattan Bank con la República Federal de Nigeria. En la Banca Estatal se ha desempeñado como Gerente General de la Caja de Ahorros de Panamá durante el año 2004 hasta el año 2006 y Subgerente General del Banco Nacional de Panamá en 1991 hasta 1992.

Max Joseph Harari Beyda	**Director**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 15 de Noviembre de 1967
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: amontero@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Egresado de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos, como licenciado en Ciencias y Economía, realizó estudios avanzados en Banca Comercial e Internacional y Finanzas Corporativas en el Wharton School of Business, también en Pennsylvania. De igual manera, el Sr. Harari es graduado del programa de entrenamiento ejecutivo, Manufacturers Hannover Trust Corp. (Chemical Bank) en la ciudad de Nueva York. Actualmente es Director Ejecutivo y Gerente General de Credicorp Bank, S.A.; Director de Credicorp Bank, S.A. y Secretario de la Junta Directiva de Credicorp Securities Inc.

Dentro del Grupo Financiero Credicorp ha ocupado cargos como Subgerente de Credicorp Financial Inc. y Gerente de Finanzas de Credicorp Bank. Ha desempeñado posiciones en la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá

2. Ejecutivos Principales

Max Joseph Harari Beyda	**Vicepresidente Senior, Gte General y Director Ejecutivo**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 15 de Noviembre de 1967
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: amontero@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Egresado de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos, como licenciado en Ciencias y Economía, realizó estudios avanzados en Banca Comercial e Internacional y Finanzas Corporativas en el Wharton School of Business, también en Pennsylvania. De igual manera, el Sr. Harari es graduado del programa de entrenamiento ejecutivo, Manufacturers Hannover Trust Corp. (Chemical Bank) en la ciudad de Nueva York. Actualmente es Director Ejecutivo, Vicepresidente Senior y Gerente General de Credicorp Bank, S.A.; Director de Credicorp Bank, S.A. y Secretario de la Junta Directiva de Credicorp Securities Inc.

Dentro del Grupo Financiero Credicorp ha ocupado cargos como Subgerente de Credicorp Financial Inc. y Gerente de Finanzas de Credicorp Bank. Ha desempeñado posiciones en la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá.

Juan Ramón Quintero	**Vicepresidente y Gerente Senior**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 20 de Junio de 1945
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: jrquintero@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Egresado de Georgetown University, Estados Unidos, como licenciado en Administración de Negocios, con especialización en Contabilidad. Cuenta con una trayectoria amplia en el Negocio Bancario desde 1971. Ha trabajado en el Chase Manhattan Bank, Citibank, Banco del Istmo y en Credicorp Bank desde su inicio, donde ha fungido como Gerente de Crédito, Vice-Presidente del área Corporativa y Comercial. Actualmente se desempeña como Vice-Presidente y Gerente Senior, miembro del Comité de Crédito y Dignatario de varias empresas del Grupo Credicorp Inc.

Fernando Krienert	**Vicepresidente de Crédito**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 24 de octubre de 1968
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: fkrienert@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0144

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el Sector Financiero local y regional.

Fue oficial y administrador de crédito en la Confederación Latinoamericana de Cooperativas desde 1992 hasta 1995, atendiendo mercados de crédito de Centroamérica y Cono Sur a su vez fue administrador de fondos ante el Banco Interamericano de Desarrollo. A partir del 1996 hasta el año

2000 funge como subgerente de crédito en el CITIBANK, Panamá atendiendo las carteras de consumo, políticas y procedimientos de productos y a cargo del departamento de Autos y Prestamos Residenciales.

Desde el año 2000 a la fecha labora en Credicorp Bank, a cargo del departamento de Hipotecas Residenciales desde el año 2000 hasta el 2010, a partir del año 2002 inicia en el departamento de crédito administrando la cartera de créditos especiales, en el año 2006 se encarga de la cartera de préstamos Interinos de Construcción y a partir del año 2010 labora como Vicepresidente del Departamento de Crédito.

Estudios de Banca y Finanzas en la Universidad Santa Maria La Antigua en Panamá y Programa de Alta Gerencia en el Incae-Costa Rica y Nicaragua.

Elena Chong	**Vicepresidente de Tesorería y Corresponsalía Bancaria**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 08 de septiembre de 1976
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: echong@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0071

Graduada como licenciada en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua, con Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua y Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Gestión de Emprendimiento de la Universidad de Louisville, Kentucky.

Actualmente es Vicepresidente de Tesorería y Corresponsalía Bancaria de Credicorp Bank y Vicepresidente de Fideicomisos de CCB Trust Corp.

Luís Alberto Jiménez Ceballos	**Vicepresidente de Operaciones Centralizadas**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 13 de Diciembre de 1944
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: ljimenez@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0412

Cuenta con una larga trayectoria y experiencia en el área de Banca Local e Internacional. Inició su carrera en el año 1965, en el Citi Bank Sucursal de Panamá y trabajó también en el Marine Midland Bank hoy HSBC y en el American Express Bank International / American Express Bank, Ltd., USA, desempeñándose en áreas como: la Banca Doméstica e Internacional. Actualmente es Vicepresidente de Operaciones Centralizadas de Credicorp Bank S.A.

Marcela Chong de Ng	**Vicepresidente de Control Financiero**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 9 de Agosto de 1953
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: mng@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 208-3911

Licenciada en Contabilidad y Finanzas, egresada de Florida State University en Tallahassee, Florida. Realizó estudios de maestría en University of Oklahoma, Panamá. Ha ejercido cargos de importancia en el Chase Manhattan Bank, N.A. en Panamá y Puerto Rico, en Citibank, N.A. Panamá y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Panamá). Posee licencia de Corredora de Valores, Ejecutivo Principal y Administrador de Fondos expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Elia Cecilia Velarde Guevara	**Vicepresidente de Recursos Humanos**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 26 de Octubre de 1951
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	: evelarde@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-1039

Cuenta con una larga trayectoria de más de 35 años y experiencia en el área de banca local. Inició su carrera en el año 1973, en el Marine Midland Bank de Panamá, el cual se fusionó posteriormente con el Hong Kong Bank and Shanghai Banking Corp. Ltd. Desempeñándose en áreas de Operaciones, Administración, Sucursales y Recursos Humanos.
Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Recursos Humanos en Credicorp Bank, S. A.

Amado A. Barahona T.	**Vicepresidente de Cumplimiento**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 03 de octubre de 1968
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: abarahona@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-8262

Egresado de la Escuela Militar de Chorrillos con especialidad de Intendencia y de la Universidad Santa María la Antigua, Perú y Panamá respectivamente, como licenciado en Ciencias y Artes Militares y Contador respectivamente, Maestría en Administración de empresas con especialización en Finanzas en la Universidad Santa Maria la Antigua, también Post grado Prevención de lavado de dinero. Fue Director de la Unidad de Análisis Financiero de Panamá, asesor de Banco Trasatlántico, Subdirector de supervisión Bancaria de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Raúl Antonio Reyes Del Río	**Vicepresidente Medios de Pagos, Factoring y Banca Electrónica**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 10 de mayo de 1972
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: rreyes@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0092

Egresado de la Universidad de North Carolina, Estados Unidos, como Licenciado en Administración de Empresas con estudios avanzados en Administración de Empresas y Mercadeo. Cuenta con una trayectoria de 18 años y experiencia en el área de Mercadeo, Tarjetas Bancarias, crédito y Medios de Pago. Inició su carrera en el año 1994 en la Caja de Ahorros y se ha desempeñado en áreas como: Oficial de Mercadeo, Gerente de Banca de Consumo, VPA del

Centro de Tarjetas. Actualmente es Vicepresidente de Medios de Pago, Banca Electrónica y Factoring de Credicorp Bank,

Anayansi Crespo Herrera	**Vicepresidente de Banca de Consumo**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 09 de mayo de 1959
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: acrespo@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0093

Estudios en la Universidad de Panamá, Licenciatura en Economía. Cuenta con una larga trayectoria y experiencia en las áreas de Préstamos Personales, Hipotecas, Crédito, Administración de Sucursales. Inició su carrera profesional en el año 1982 en la Caja de Seguro Social, Departamento de Contabilidad, Banco Institucional Patria (Antigua Caja de Ahorros - Préstamos y Vivienda) como encargada de Procedimientos y Asistente de la Gerencia General, Casa del Descuento, S.A. desempeñándose como Asistente de la Gerencia General, Credicorp Financial, Inc., se desempeñó por 12 años como Gerente General, Credicorp Bank, S.A. Se ha desempeñado como Vicepresidente y Gerente de Préstamos Personales y actualmente Vicepresidente de Banca de Consumo. Pertenece al grupo de Colaboradores Fundadores.

Rafael S. Moreno Z.	**Vicepresidente de Gobierno Corporativo**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 20 de octubre de 1954
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: rmoreno@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Egresado de la Universidad de Panamá, Licenciado en Comercio con licencia de Contador Público Autorizado y con una Maestría Ejecutiva en Dirección Empresarial otorgada por la Universidad Santa María la Antigua, cuenta con una larga trayectoria y experiencia en Banca y Regulatoria, inicio su carrera en el año 1973 en el Banco Do Brasil, S. A. ocupando los cargos de asistente a los departamentos de Contabilidad e Internacional, trabajo en el Credit Suisse Bank, como Jefe del departamento de Cambio y Depósitos en Monedas Extranjeras, fue Inspector Jefe de Grupo de la Comisión Bancaria Nacional, y Jefe del Departamento de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas de la Superintendencia de Bancos, Vicepresidente asistente de Cumplimiento para Banistmo y Regional Compliance Officer para HSBC. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de Gobierno Corporativo para el Credicorp Bank, S.A.

Dany Yaker Rascousky	**Vicepresidente de Tecnología**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 06 de septiembre de 1975
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: dyaker@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0071

Egresado de la Florida State University, en Tallahassee, Florida, como licenciado en Ciencias Computacionales. Cuenta con una larga trayectoria en el área de Tecnología. Inició su carrera en el año 1994, en la empresa privada panameña, para luego continuar la misma en los Estados Unidos en el año 1998. Estando allá, ocupó diferentes cargos en compañías como Source Interlink Companies y Bonita Bay Group. También fue miembro de la Association for Computing Machinery. Actualmente es Vicepresidente de Tecnología de Credicorp Bank, S.A.

Dario Rolando Forero Pastorizo	**Vicepresidente de Auditoría Interna**
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 12 de Diciembre de 1953
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: dforero@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0144

Egresado de la Universidad de Panamá, como licenciado en Comercio con Especialización en Contabilidad y Contador Público Autorizado (CPA) graduado en la Universidad de Panamá en 1980; posee una Maestría en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) Capítulo de Honor Suma Cum Laude – Primer Puesto de Honor obtenido en 1998; obtuvo un Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera de la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado (UNESCPA) en noviembre de 2005 y un Diplomado en Mediación, Conciliación y Arbitraje en junio de 2008. Cuenta con una larga trayectoria y experiencia en el área de contabilidad, auditoría, banca y finanzas. Fue Director de Supervisión Bancaria de la Superintendencia de Bancos de Panamá en los años 2000 y 2001 y asesor en el año 2005-2006, siendo el responsable de auditar todos los bancos del sistema por primera vez en la historia del Centro Bancario Internacional de Panamá. Fue Gerente de Administración y Finanzas en American Express Bank (Panamá), S.A. de mayo de 1984 a septiembre de 1989. Actualmente es Vicepresidente de Auditoría de Credicorp Bank y miembro del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá.

Ali David Hernández Serrano	**Vicepresidente de Riesgos**
Nacionalidad	: Venezolana
Fecha de Nacimiento	: 27 de Julio de 1981
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: ahernandez@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Egresado de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, como Licenciado en Ciencias Estadísticas, realizó estudios avanzados en Administración de Empresas Financieras en la Universidad Católica Andrés Bello, también en Caracas, Venezuela, y en Administración de Riesgos en Instituciones Financieras en el Tecnológico de Monterrey, Monterrey, México.

Adicionalmente cuenta con la certificación de Associate Business Continuity Professional (ABCP) del Disaster Recovery Institute (DRI) International New York City, NY USA. Posee más de siete años de experiencia profesional en el área Administración Integral de Riesgos Financieros en importantes bancos multinacionales, y actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgos de Credicorp Bank, S.A.

Gonzalo Cambiaso	**Vicepresidente de Estrategia Corporativa**
Nacionalidad	: Argentina
Fecha de Nacimiento	: 15 de Julio de 1978
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: gcambiaso@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

Licenciado en Banca y Finanzas, realizó estudios de Relaciones Internacionales en Argentina.

Cuenta con una larga trayectoria y experiencia en el área de Banca. Inició su carrera en el año 2002 en el Banco Credicorp Bank, S.A desempeñándose en áreas como Gerente de Riesgo de Ecommerce. En el 2008 ocupó el cargo de Gerente Regional (Foodservices) Centro América en Nestlé, en el 2010 regresó a Credicorp Bank. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente Estrategia Corporativa.

3. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor emplea asesores que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

Carlos E. Guevara	
Nacionalidad	: Panameña
Fecha de Nacimiento	: 11 de Septiembre de 1937
Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: cguevara@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-0149

4. Asesores Legales

El Asesor Legal externo del Emisor es Alfaro, Ferrer & Ramírez. El nombre del contacto principal es el Lic. Luis Lopez Alfaro.

Domicilio Comercial	: Edificio AFRA, Piso 10 y 11, Ave. Samuel Lewis y calle 54
Apartado Postal	: 0816-06904, Panamá Zona 5, República de Panamá
Correo Electrónico	: afrapma@afra.com
Teléfono	: 263-9355
Fax	: 263-7214

El asesor legal interno del Emisor es el Lic. Abel Ureña con idoneidad No. 6958 del 30 de octubre de 2002.

Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: aurena@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-1041

5. Auditores

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2012 es la firma PricewaterhouseCoopers. El nombre del contacto principal es el Lic. Manuel Pérez Broce.

Domicilio Comercial	: Avenida Samuel Lewis y Calle 55 - E
Apartado Postal	: 0819-05710, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: manuel.perez.broce@pa.pwc.com
Teléfono	: 206-9266
Fax	: 264-5627

El auditor interno del Emisor es el Lic. Dario R. Forero, quien a su es vez es el vicepresidente y Gerente de Auditoría Interna (AI) encargado del departamento.

El equipo de AI está compuesto por diez profesionales de la contabilidad, auditoría, finanzas y banca; más de la mitad con vasta experiencia profesional en estas áreas.

La mayoría son miembros del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá, donde mantienen una participación activa en seminarios relacionados a la rama. Ocasionalmente asisten a seminarios dictados por otros organismos externos los cuales son importantes para la profesión, como también participan en los seminarios internos relacionados a la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del

Domicilio Comercial	: Vía España y Calle Gerardo Ortega, Edificio No. 218
Apartado Postal	: 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico	: dforero@credicorpbank.com
Teléfono	: 210-1111
Fax	: 210-1041

6. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en la Junta de Accionistas. Adicionalmente a las dietas establecidas para cada Director, no se les reconocen beneficios adicionales. Los actuales miembros de la Junta Directiva en su mayoría llevan ejerciendo sus cargos por los últimos 15 años. En el presente, no tienen período de expiración en sus cargos.

Los miembros de la Junta Directiva del Emisor ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas. Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos así:

Raymond Harari	-	desde 1992
Ricardo Duran J.	-	desde 1992
Isaac Btesh	-	desde 1992
José Javier Rivera	-	desde 2006
Antonio Latorraca E.	-	desde 2011
Roberto Ford	-	desde 2011
Max J. Harari B.	-	desde 2011
Moises Sion Harari	-	desde 2011
Eudoro Jaén	-	desde 2013

Los actuales Directores y Dignatarios seguirán ejerciendo sus cargos hasta tanto sus sucesores sean elegidos.

B. COMPENSACIÓN

Durante el período fiscal 2012 del Emisor que comprende del 1° de julio de 2011 al 30 de junio de 2012, las compensaciones entregadas por el Emisor a nombre de Directores, Dignatarios y principales ejecutivos (incluye Gerente General y Vicepresidentes) ascendieron a B/1.53 millones (US$1.14 millones, junio de 2011). Durante este período las dietas a Directores y Dignatarios ascendieron a US$176 mil (US$124 mil, junio de 2011).

En el mismo período fiscal se pagaron en concepto de salarios y beneficios a los empleados la suma de US$14 millones (US$12 millones, junio de 2011). Estos montos incluyen salarios, gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos, prima de seguros y asistencia médica.

El monto total acumulado de reserva para prima de antigüedad e indemnización, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2012 es de US$83 Mil.

C. PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA

Gobierno Corporativo

Con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo que señalan las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá referentes a las prácticas de buen gobierno corporativo promulgadas mediante el Acuerdo 5-2011 del 20 de septiembre de 2011, el Acuerdo CNV-12-2003 de la Superintendencia del Mercado de Valores y la adopción por parte de la Bolsa de Valores de Panamá de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para los emisores inscritos, se detallan a continuación las estructuras creadas dentro de la organización para la debida implementación de prácticas de un buen gobierno corporativo dentro del Emisor, que permiten ejecutar las directrices y planes estratégicos aprobados por la Junta Directiva, dentro de un marco conceptual con existencia de adecuados controles internos, transparencia en la administración, responsabilidad en la divulgación de información, protección a los accionistas minoritarios y a derechos de terceros.

Junta Directiva

El Pacto Social del Emisor establece que la Junta Directiva consistirá de no menos de tres (3) ni más de nueve (9) Directores, según se fije por resolución adoptada por el voto de la mayoría de las acciones presentes o representadas en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria de los accionistas, y podrá contar con Suplentes. Actualmente la Junta Directiva la integran nueve (9) Directores y cuenta con tres (3) Suplentes.

Los Dignatarios de la sociedad son fijados, y sus facultades fijadas, por la Junta Directiva, y actualmente son un Presidente, un Primer Vice-Presidente, un Segundo Vice-Presidente, un Tesorero, un Secretario, y un Vocal. La Junta Directiva puede elegir otros dignatarios, agentes y empleados. Cualquier dignatario puede desempeñar más de un cargo.

En relación con los directores, dignatarios, ejecutivos o administradores, no está previsto en el Pacto Social: a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que alguno de ellos tenga interés; b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro

de la Junta Directiva; y c) el retiro o no retiro por razones de edad. Para ser director o dignatario del Emisor no es necesario ser accionista.

Las principales funciones de este máximo organismo dentro de la institución son aprobar el desempeño del equipo de dirección y definir la visión estratégica del banco, alcanzar un adecuado retorno a la inversión de los accionistas y prevenir conflictos de interés. Además, debe aprobar la estrategia, los planes de negocios, la política de riesgos, presupuestos anuales, créditos, inversiones y compras o adquisiciones.

Comités de Crédito

El Emisor maneja una estructura de dos Comités de Crédito: el Comité de Banca de Consumo y el Comité de Crédito Comercial. La función principal de estos Comités es evaluar para aprobar o negar las propuestas de crédito que exceden las facultades de los ejecutivos de negocios.

Para efectos del otorgamiento de créditos comerciales, todas las propuestas de créditos deberán ser consideradas por un nivel de aprobación acorde al riesgo del mismo, tema debidamente normado en las políticas escritas del Emisor y aprobadas por su Junta Directiva.

Existen tres instancias de aprobación dentro del banco:

1. Junta Directiva.
2. Comités de Crédito.
3. Límites de Aprobación Individuales.

El Comité de Crédito de Banca de Consumo se conforma por el Vicepresidente Senior y Gerente General, Vicepresidente de Consumo y Gerentes de Producto de Banca de Consumo. También acuden los oficiales de Crédito para sustentar sus casos.

El Comité de Crédito Comercial se conforma por Vicepresidente Senior y Gerente General, Vicepresidente y Gerente Senior, dos Vicepresidentes de Crédito Comercial, quienes tienen derecho a voto. También participa como Secretario, el Vicepresidente de Riesgos. También acuden los oficiales de Crédito para sustentar sus casos. El Comité de Crédito aprueba transacciones menores a US$1,000,000.00.

Dentro de la estructura de aprobación del Emisor, la Junta Directiva aprobará todas las propuestas de crédito en donde el riesgo exceda US$1,000,000.00 y a su vez es informada de todas las transacciones aprobadas por el Comité de Crédito. La Junta Directiva se reúne 1 vez al mes y evalúa los créditos recomendados por el Comité de Crédito a la Junta Directiva y revisa aquellos aprobados por el Comité de Crédito.

Comité Directivo de Riesgos

Son miembros permanentes del Comité cinco Directores del Emisor y tres asesores. Participan como invitados permanentes el Vicepresidente y Gerente Senior, Vicepresidente de Riesgos Vicepresidente de Operaciones, Vicepresidente de Auditoría y Vicepresidente Gobierno Corporativo. Es presidido por un Director y el Vicepresidente de Riesgos funge como secretario del Comité.

Es responsabilidad del Comité Directivo de Riesgos apoyar a la Junta Directiva en la definición de los objetivos, estrategias de control, presentar propuestas a la Junta Directiva sobre las políticas y estrategias de riesgo acordes con la visión del Emisor, en apego a las disposiciones emitidas por la

Superintendencia de Bancos, mitigación de los riesgos, así como también en la creación, adopción y medición a través de matrices de riesgos, de los límites de exposición acordes con las políticas del Emisor.

Comité de Activos y Pasivos

El Comité lo conforman dos asesores, el Vicepresidente Senior y Gerente General, Vicepresidente y Gerente Senior, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Tesorería y Corresponsalía Bancaria, Vicepresidente de Control Financiero, Vicepresidente de Auditoría, Vicepresidente de Operaciones, Vicepresidente de Crédito, Vicepresidente de Gobierno Corporativo

Es presidido por el Vicepresidente Senior y Gerente General y su secretario es la Vicepresidenta de Tesorería y Corresponsalía Bancaria. Este Comité se reúne mensualmente o cuando se requiera. Este Comité establece y revisa parámetros relacionados con:

- Niveles mínimos de liquidez del banco
- Composición de la liquidez
- Niveles y límites de colocaciones bancarias
- Inversiones en valores que conforman la liquidez del banco
- Revisión del portafolio de Inversiones
- Cambios en las estrategias de inversión
- Tasas de interés pagadas sobre los depósitos
- Estrategias de Fondeo
- Riesgos de liquidez y análisis escenarios
- Riesgos de tasas y evaluación de operaciones para mitigar estos riesgos (derivados, etc.)

Comité Directivo de Auditoria

En el Comité de Auditoria de la Junta Directiva participan como miembros permanentes 4 Directores y 1 Asesor. En calidad de invitados permanentes participan Vicepresidente y Gerente Senior, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Gobierno Corporativo, Vicepresidente de Auditoría y Sub Gerente de Auditoría.

Este comité tiene como funciones principales:

- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Vigilar la efectividad de la Administración de Riesgos.
- Revisar los Análisis Preliminares, Estados Financieros Interinos y Auditados.
- Vigilar la función de Auditoría Interna.
- Coordinar la gestión de los Auditores Externos.
- Verificar el cumplimiento del Emisor con las Leyes y Regulaciones de la Superintendencia de Bancos.
- Informar a la Junta Directiva.

Comité Directivo de Cumplimiento

En el Comité de Cumplimiento de la Junta Directiva participan como miembros permanentes 4 Directores y 2 Asesores. En calidad de invitados permanentes participan el Vicepresidente y Gerente Senior, Vicepresidente de Gobierno Corporativo, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Cumplimiento, 2 Sub Gerentes de Cumplimiento.

Este Comité establece y revisa parámetros relacionados con políticas, lineamientos, normas, procedimientos, estrategias y acciones para la detección de problemas de control, administración y

Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, Auditores Externos y de la Superintendencia de Bancos.

D. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2012 el Emisor contaba con 643 empleados (640 empleados, junio de 2012), de los cuales la mayor parte de ellos tienen una extensa experiencia en el negocio bancario. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre el Emisor y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle con la distribución del recurso humano del Emisor:

Distribución del Recurso Humano	31-Dic-12	30-Jun-12	30-Jun-11
Dirección General	404	415	367
Sucursales	237	222	206
Total Recurso Humano Permanente	**641**	**637**	**573**
Total Recurso Humano Temporal	2	3	2
Total Recurso Humano	**643**	**640**	**575**

VII. PROPIEDAD ACCIONARIA

El 100% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor son propiedad de Credicorp Group Inc. La propiedad efectiva de las acciones de Credicorp Group Inc., al 30 de junio de 2012, se detalla en los siguientes cuadros:

A. IDENTIDAD, NÚMERO DE ACCIONES Y CAMBIOS EN EL PORCENTAJE ACCIONARIO

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas y en Circulación	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
Directores y Dignatarios	1,501,500	88%	8	35%

B. COMPOSICIÓN ACCIONARÍA DEL EMISOR

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas y en Circulación	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
1 – 50,000	222,181	13%	17	74%
Más de 50,000	1,482,266	87%	6	26%
Totales	**1,704,447**	**100%**	**23**	**100%**

Todas las acciones comunes de Credicorp Group Inc., tienen iguales derechos y privilegios.

VIII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

A. NEGOCIO O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS

Los balances generales y los estados de resultados incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	31-Mar-13 Interinos	31-Mar-12 Interinos	30-Jun-12 Auditados	30-Jun-11 Auditados
ACTIVOS:				
Préstamos	US$14,647,521	US$17,892,270	US$ 17,589,219	US$ 15,492,461
Intereses acumulados por cobrar	22,133	26,643	27,045	24,035
Deudores varios	1,783,704	1,823,712	1,827,437	1,812,882
PASIVOS:				
Depósitos	70,224,623	61,495,053	59,315,634	50,034,326
Intereses acumulados por pagar	933,646	593,669	1,002,158	702,670
TRANSACCIONES:				
Intereses ganados	592,932	629,272	869,988	918,944
Comisiones ganadas	10,164	6,446	13,072	12,010
Intereses pagados	2,432,302	1,869,912	2,518,108	2,339,045
Comisiones pagadas	2,444,204	2,899,030	3,661,497	4,206,180
Gasto de alquileres y seguros	1,178,906	967,083	1,319,183	1,135,799
Compensaciones a ejecutivos claves	US$ 1,521,344	US$ 998,434	US$ 1,533,708	US$ 1,147,982

Los montos de transacciones con partes relacionadas se encuentran dentro del límite establecido por la Ley Bancaria de Panamá.

B. PERSONAS QUE BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS AL PROCESO DE REGISTRO

Credicorp Securities Inc., Casa de Valores, Puesto de Bolsa, estructurador y asesor financiero de la presente emisión, es una compañía asociada, 37.50% propiedad de CREDICORP BANK, S.A.

La Casa de Valores y Puesto de Bolsa autorizado para la presente emisión, Credicorp Securities Inc., es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

Los auditores externos del Emisor y el asesor legal independiente no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor o alguno de los participantes.

C. INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES

Salvo por lo indicado en la Sección VIII.B anterior, ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

IX. TRATAMIENTO FISCAL

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal de los Bonos. Cada Tenedor Registrado debe consultar a su propio asesor legal o auditor con respecto a los impuestos que le sean aplicables en relación con la compra, tenencia y venta de los Bonos.

A. GANANCIAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE BONOS

El artículo 269 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, y con lo dispuesto en la Ley No.18 de 2006, modificada mediante la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los valores, que cumplan con lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario. El cuanto al impuesto de dividendos, debe observarse lo establecido en el artículo 733 del Código Fiscal de la República de Panamá.

B. INTERESES GENERADOS POR LOS BONOS

El artículo 270 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010, prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la comisión y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

C. RETENCIÓN POR IMPUESTOS

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

X. LEY APLICABLE

La oferta pública de Bonos de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá relativos a esta materia.

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta Emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de un Bono, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de Mayoría de los Tenedores Registrados de la respectiva serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente Emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 de la Superintendencia del Mercado de Valores sobre el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en dicha Superintendencia y el Acuerdo No. 005-2008 de 1ero de octubre de 2008 de la Superintendencia de Bancos por el cual se establecen las normas de capital para riesgo de crédito aplicables a las Entidades Bancarias.

Para los efectos de lo establecido en este Capítulo, las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por los Tenedores Registrados que representen la mitad más uno del valor nominal de los bonos emitidos y en circulación de la respectiva serie a modificar, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Copia de la documentación que ampare cualquier modificación será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall ubicado en Avenida Balboa, ciudad de Panamá. El Emisor listará la Emisión de Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá. Por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en la ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta Emisión de Bonos que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XIII. ANEXOS

ANEXO A - MODELO DEL BONO

ANEXO B - ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EMISOR AL 30 DE JUNIO DE 2012

ANEXO C - ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS DEL EMISOR AL 31 DE MARZO DE 2013

ANEXO D - INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR POR FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.